

Gaceta Municipal

ENERO - FEBRERO DE 2004

Ayuntamiento de Guadalajara, Año 87 23 de abril de 2004



Ayuntamiento de Guadalajara

DIRECTORIO



Emilio González Márquez
Presidente Municipal

Tomás Coronado Olmos
Secretario General

José Ceballos Flores
Director del Archivo Municipal

Comisión Editorial
Leticia Castro Silva
Sara de la Mora Lumbrera
Laura Janet Flores Beltrán
Mónica Ruvalcaba Osthoff

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda N° 2486
Verde Valle C.P. 44560
Tel./Fax 3122 6581

Portada
Plaza de Armas

Diseño
Enrique Ramírez Rocha

Fotos interiores
Luis Ignacio Hernández Romero
Francisco Javier Ochoa Cortés

Edición Diseño e Impresión
Concepto Gráfico Gozvall, S.A. de C.V.
Basilio Vadillo N° 820
Col. Talpita
Tels. 3655 6285 • 3655 3841 • 3643 5217

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del Ayuntamiento de Guadalajara. Los trabajos publicados en las secciones tercera a sexta, son responsabilidad de sus autores y no necesariamente reflejan lineamientos de esta revista y/o de la instancia de gobierno que representa.

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 23 de abril de 2004.

Presentación

Lic. Tomás Coronado Olmos.....3

Ayuntamiento

Síntesis de las actas de las sesiones celebradas los días:

Sesión Ordinaria:

01 de enero..... 5

15 de enero..... 8

29 de enero.....14

12 de febrero.....21

Sesión Solemne:

14 de febrero.....29

Sesión Ordinaria

26 de febrero.....31

La ciudad que quieres.....37

Regidores de la Administración 2004 - 2006

El Santuario.....39

Leticia Castro

Guadalajara de antaño.....41

Barrio de la Capilla de Jesús

José Manuel Ramos López

Literaria.....45

En la Plaza de la Liberación

Luis Medina Gutiérrez

Libros y Reseñas.....47

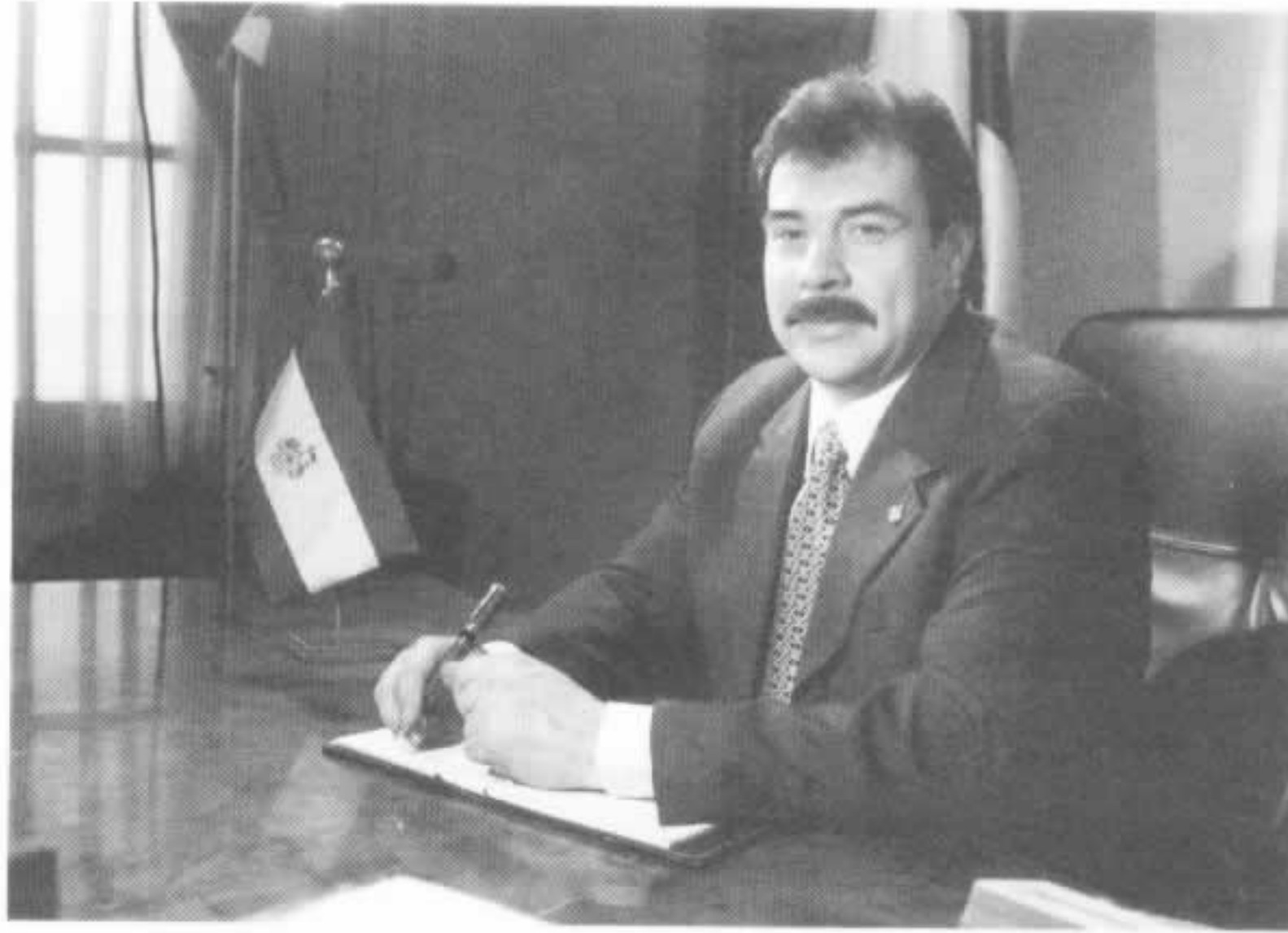
Guerra espiritual y resistencia indígena

Gerardo Gutiérrez Cham



• • •
Sesión del Ayuntamiento

PRESENTACIÓN



Como cada tres años el Ayuntamiento de Guadalajara inicia una nueva etapa, en donde la administración que recién comienza está consciente del valor fundamental de trabajar y servir con eficacia a los tapatíos.

Nuestro compromiso con la comunidad es velar por sus intereses, sin cortapisas, y con la responsabilidad de ejercer un gobierno eficiente, honrado y transparente en donde la austeridad será una de nuestras mayores virtudes.

Ciertos estamos que los tiempos que vivimos no son fáciles, pues enfrentamos diversos problemas que nos aquejan como sociedad.

Pero seguros, subrayamos, que con la participación ciudadana y con el esfuerzo y entrega que desde el Ayuntamiento pondremos todos los servidores públicos será posible hacer de Guadalajara "la ciudad que quieres".

Asimismo, comparto con los tapatíos el orgullo de celebrar el 462 aniversario de la fundación de esta tierra, rica y fecunda en historia, en la que han desfilarado mujeres, hombres y niños que han ido construyendo una sociedad emprendedora a lo largo de casi cinco siglos.

Lic. Tomás Coronado Olmos
Secretario General



Vista de la Plaza Tapatía y del Instituto Cultural Cabañas

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2004

Presidió la sesión Emilio González Márquez, Presidente Municipal, y la Secretaría General estuvo a cargo del doctor Daniel Peralta Cabrera y del licenciado Tomás Coronado Olmos.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día propuesto.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobó una moción para aplazar la aprobación de las actas de las sesiones ordinaria y solemne celebradas los días 18 y 31 de diciembre del 2003, respectivamente.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se aprobó el nombramiento del licenciado Tomás Coronado Olmos como Secretario General del Ayuntamiento y, previa rendición de la protesta de ley, se incorporó a los trabajos de la sesión.

IV. En cumplimiento del cuarto punto del orden del día, se aprobó el nombramiento del contador público y auditor Adrián Garza Rodríguez como Tesorero Municipal, quien rindió protesta de ley para desempeñarse en el cargo a partir del 01 de enero del 2004.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se informó que en la Secretaría General no se recibieron comunicaciones para ser turnadas a Comisiones.

VI. En cumplimiento del sexto punto del orden del día, se turnó a comisiones la iniciativa del licenciado Gustavo González Hernández, Síndico del Ayuntamiento, para que se reformen los artículos 7 y del 33 al 39 del Reglamento de la Organización de los Servidores Públicos Auxiliares de la Administración Municipal de Guadalajara; el artículo 12 del Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara y el artículo 7 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Guadalajara; así como se aprueben algunas modificaciones al Presupuesto de Egresos del

Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2004.

VII. En desahogo del séptimo punto del orden del día, se autorizó la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen correspondiente a la integración de las Comisiones Edilicias Permanentes para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que le corresponde conocer al Ayuntamiento, con la intervención de los regidores Paulo Eduardo Colunga Perry, Jorge Arana Arana, Ernesto Alfredo Espinosa Guarro, Javier Contreras Gutiérrez y el señor Presidente Municipal, abriéndose un receso antes de su aprobación.

VIII. En cumplimiento del octavo punto del orden del día, se nombró a la Comisión Transitoria que recibiría los bienes, derechos y obligaciones que integran el patrimonio municipal, con la intervención del regidor José Luis Mata Bracamontes.

IX. En desahogo del noveno punto del orden del día, rindieron protesta de ley servidores públicos auxiliares del municipio, asentándose que el señor Miguel Ángel Monraz Ibarra no rindió la protesta, por lo que se nombró al señor Arturo Íñiguez como encargado de la Oficialía Mayor Administrativa.

X. En desahogo del décimo y último punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios: los regidores Jorge Arana Arana, Juan Antonio Vázquez García, Ernesto Alfredo Espinosa Guarro, Martín Márquez Carpio, María Antonia Micalco Méndez y Gustavo González Hernández, Síndico del Ayuntamiento, expresaron diversos comentarios con motivo del inicio de labores de la presente administración municipal y, sin más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión.

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN APROBADA

Primero. Se aprueba la integración de las Comisiones Edilicias Permanentes a que hace referencia el artículo 38 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, para quedar como sigue:

Agua Potable y Saneamiento

Ernesto A. Espinosa Guarro.- Presidente.

María Luisa González García.- Vocal.

Gustavo González Hernández.- Vocal.

Calles y Alumbrado Público

Daviel Trujillo Cuevas.- Presidente.

Ángel Martín Camarena Coronado.- Vocal.

Verónica Cárdenas Barrios.- Vocal.

Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos

Ángel Martín Camarena Coronado.- Presidente.

Miguel Raygoza Mejía.- Vocal.

María del Carmen Uribe Luna.- Vocal.

José Abraham Cisneros Gómez.- Vocal.

José Luis Mata Bracamontes.- Vocal.

Cultura

María del Carmen Uribe Luna.- Presidente.

Daviel Trujillo Cuevas.- Vocal.

María Antonia Micalco Méndez.- Vocal.

Javier Contreras Gutiérrez.- Vocal.

Deportes y Atención a la Juventud

Miguel Raygoza Mejía.- Presidente.

María Antonia Micalco Méndez.- Vocal.

Javier Contreras Gutiérrez.- Vocal.

Julio César Gutiérrez Maraveles.- Vocal.

Derechos Humanos

Daviel Trujillo Cuevas.- Presidente.

Gabriela Carrillo Jiménez.- Vocal.

Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.- Vocal.

Desarrollo Económico y Turismo

Juan Antonio Vázquez García.- Presidente.

Miguel Raygoza Mejía.- Vocal.

José Luis Mata Bracamontes.- Vocal.

José Socorro Velázquez Hernández.- Vocal.

María Antonia Micalco Méndez.- Vocal.

Desarrollo Humano

José Abraham Cisneros Gómez.- Presidente.

Miguel Raygoza Mejía.- Vocal.

Daviel Trujillo Cuevas.- Vocal.

José Luis Mata Bracamontes.- Vocal.

Paulo Eduardo Colunga Perry.- Vocal.

Educación

María Antonia Micalco Méndez.- Presidente.

María del Carmen Uribe Luna.- Vocal.

María Luisa González García.- Vocal.

Daviel Trujillo Cuevas.- Vocal.

Ernesto A. Espinosa Guarro.- Vocal.

Equidad de Género

María Luisa González García.- Presidente.

Gabriela Carrillo Jiménez.- Vocal.

Javier Contreras Gutiérrez.- Vocal.

Daviel Trujillo Cuevas.- Vocal.

Espectáculos Públicos

Julio César Gutiérrez Maraveles.- Presidente.

Verónica Cárdenas Barrios.- Vocal.

Salvador Alcázar Álvarez.- Vocal.

Jorge Arana Arana.- Vocal.

Estacionamientos

Miguel Raygoza Mejía.- Presidente.

Salvador Alcázar Álvarez.- Vocal.

Verónica Cárdenas Barrios.- Vocal.

Inspección y Vigilancia

Verónica Cárdenas Barrios.- Presidente.

Ángel Martín Camarena Coronado.- Vocal.

Salvador Alcázar Álvarez.- Vocal.

Jorge Arana Arana.- Vocal.

Hacienda Pública

Jorge Arana Arana.- Presidente.

Gustavo González Hernández.- Vocal.

Martín Márquez Carpio.- Vocal.

Justicia

Gabriela Carrillo Jiménez.- Presidente.

Paulo Eduardo Colunga Perry.- Vocal.

Javier Contreras Gutiérrez.- Vocal.

Medio Ambiente y Ecología

Martín Márquez Carpio.- Presidente.

Julio César Gutiérrez Maraveles.- Vocal.

José Luis Mata Bracamontes.- Vocal.

Juan Antonio Vázquez García.- Vocal.

José Abraham Cisneros Gómez.- Vocal.

Mercados y Centrales de Abasto

Salvador Alcázar Álvarez.- Presidente.

Verónica Cárdenas Barrios.- Vocal.

Julio César Gutiérrez Maraveles.- Vocal.

Obras Públicas

Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.- Presidente.

José Abraham Cisneros Gómez.- Vocal.

Jorge Arana Arana.- Vocal.

María del Carmen Uribe Luna.- Vocal.

Panteones

María del Carmen Uribe Luna.- Presidente.

Salvador Alcázar Álvarez.- Vocal.

José Abraham Cisneros Gómez.- Vocal.

Ángel Martín Camarena Coronado.- Vocal.

Participación Ciudadana y Vecinal

Ángel Martín Camarena Coronado.- Presidente.

Juan Antonio Vázquez García.- Vocal.

Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.- Vocal.

María Luisa González García.- Vocal.

Martín Márquez Carpio.- Vocal.

Patrimonio Municipal

José Luis Mata Bracamontes.- Presidente.

Gustavo González Hernández.- Vocal.

José Socorro Velázquez Hernández.- Vocal.

Paulo Eduardo Colunga Perry.- Vocal.

Gabriela Carrillo Jiménez.- Vocal.

Planeación Socioeconómica y Urbana

José Socorro Velázquez Hernández.- Presidente.

Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.- Vocal.

Martín Márquez Carpio.- Vocal.

Julio César Gutiérrez Maraveles.- Vocal.

Miguel Raygoza Mejía.- Vocal.

Protección Civil

Gabriela Carrillo Jiménez.- Presidente.

Juan Antonio Vázquez García.- Vocal.

Javier Contreras Gutiérrez.- Vocal.

Rastro

José Luis Mata Bracamontes.- Presidente.

María del Carmen Uribe Luna.- Vocal.

Paulo Eduardo Colunga Perry.- Vocal.

Reglamentos y Gobernación

Paulo Eduardo Colunga Perry.- Presidente.

Gustavo González Hernández.- Vocal.

Gabriela Carrillo Jiménez.- Vocal.

José Socorro Velázquez Hernández.- Vocal.

Jorge Arana Arana.- Vocal.

Salud, Higiene y Combate a las Adicciones.

Juan Antonio Vázquez García.- Presidente.

María Antonia Micalco Méndez.- Vocal.

María Luisa González García.- Vocal.

Seguridad Pública y Prevención Social

Javier Contreras Gutiérrez.- Presidente.

Juan Antonio Vázquez García.- Vocal.

José Socorro Velázquez Hernández.- Vocal.

Ángel Martín Camarena Coronado.- Vocal.

Martín Márquez Carpio.- Vocal.

Segundo. Notifíquese el presente acuerdo a los integrantes del Ayuntamiento y a los titulares de las dependencias auxiliares del municipio, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Tercero. Se faculta al Presidente Municipal y Secretario General, para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.
Guadalajara, Jalisco, 01 de enero de 2004.

Emilio González Márquez.
Presidente Municipal.

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2004

Presidió la sesión Emilio González Márquez, Presidente Municipal, y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado Tomás Coronado Olmos.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día propuesto.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobaron las actas de las sesiones ordinarias y solemne celebradas los días 18 y 31 de diciembre del 2003 y 01 de enero del 2004, con la intervención de los regidores Ángel Martín Camarena Coronado, Juan Antonio Vázquez García, José Socorro Velázquez Hernández, Salvador Alcázar Álvarez, Martín Márquez Carpio y el Presidente Municipal.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes peticiones: del Director de Administración de Bienes Patrimoniales, para que se autorice la baja del patrimonio de 03 vehículos propiedad municipal; del Tesorero Municipal para que se autorice que el manejo de los fondos del erario municipal se efectúe con las instituciones bancarias que en la misma se señala; y los proyectos de transferencias de los Presupuestos de Egresos de los ejercicios fiscales 2003 y 2004 presentados por el Presidente Municipal.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes iniciativas:

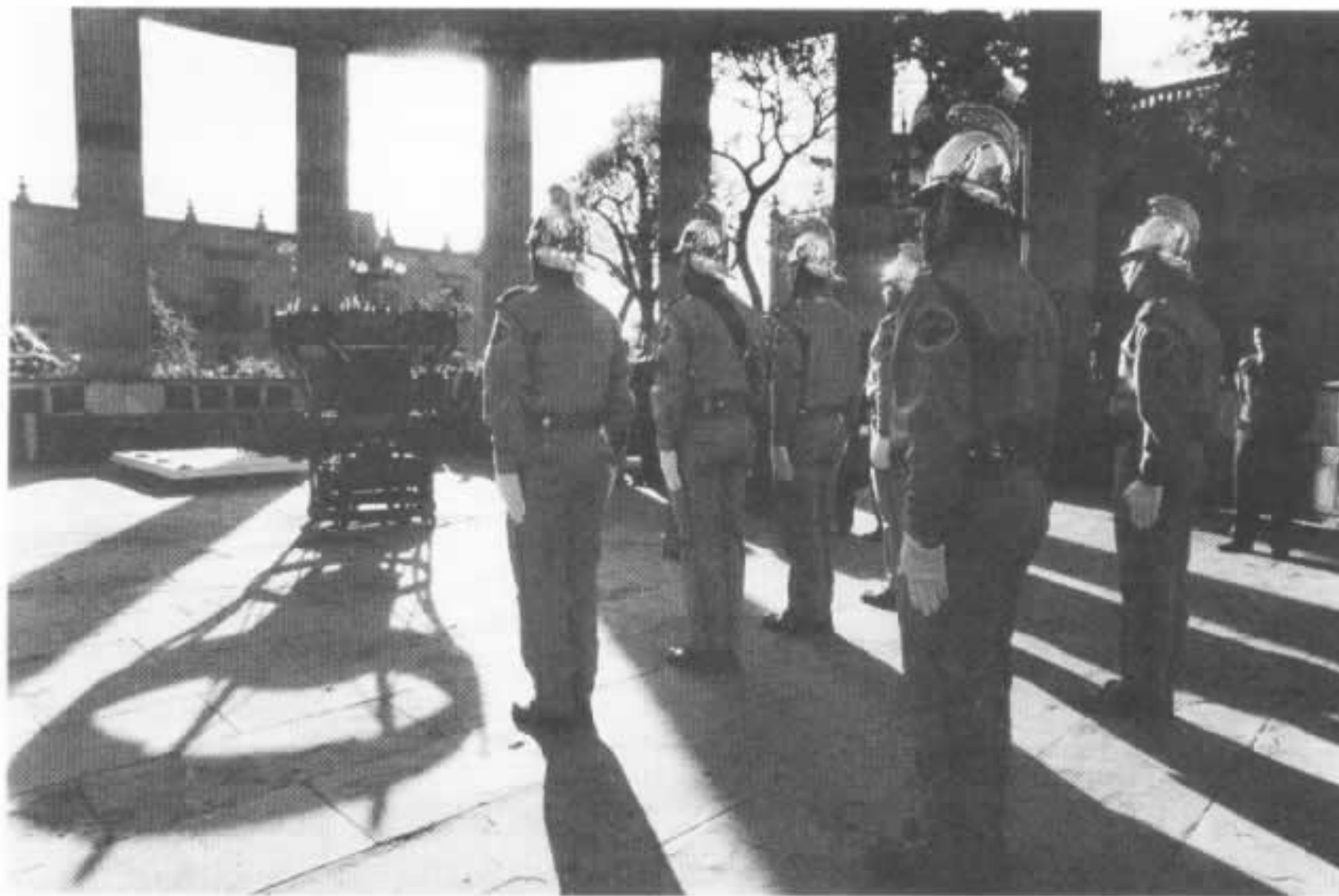
Del regidor Jorge Arana Arana, para que se integre una Comisión Especial Edilicia de carácter transitorio denominada para la Mejora Regulatoria, que realice las reformas y actividades necesarias para la simplificación y agilización de trámites para la obtención de licencias para la explotación de giros comerciales en nuestra ciudad, con la intervención de los regidores María Luisa González García, Juan Antonio Vázquez García, Daviel Trujillo Cuevas, Martín Márquez Carpio, Javier Contreras Gutiérrez y el licenciado Gustavo González Hernández, Síndico del Ayuntamiento.

Del regidor Javier Contreras Gutiérrez, para que se reforme el artículo 8 y se adicione un artículo 80 Bis al Reglamento de la Organización de los Servidores Públicos Auxiliares de la Administración Municipal de Guadalajara, con la intervención de los regidores María Antonia Micalco Méndez, Paulo Eduardo Colunga Perry, Abraham Cisneros Gómez, Salvador Alcázar Álvarez, Juan Antonio Vázquez García, Jorge Arana Arana y el licenciado Gustavo González Hernández, Síndico del Ayuntamiento.

Del regidor Daviel Trujillo Cuevas, para que se autorice entregar en comodato a la Secretaría de Educación Jalisco un predio propiedad municipal en la Colonia Guadalupana o, en su caso, se apruebe una partida especial para la adquisición de un terreno para la construcción de una escuela en la Colonia Santa Cecilia, con la intervención del regidor José Luis Mata Bracamontes.

Del regidor Miguel Raygoza Mejía, para que se apruebe que los dictámenes de trazo, usos y destinos específicos expedidos con fundamento en los planes parciales de desarrollo urbano derivados del Programa Municipal de Desarrollo Urbano 2000, tengan vigencia de un año.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron las siguientes iniciativas de acuerdo con carácter de dictamen: la que autorizó que el regidor Ernesto Alfredo Espinosa Guarro supla las faltas del Presidente Municipal en sus ausencias hasta por dos meses y en las menores a setenta y dos horas para la toma de las decisiones administrativas; la que autorizó celebrar convenio de colaboración administrativa para el cobro de multas administrativas federales no fiscales entre el Municipio de Guadalajara y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Centro S.C.T. Jalisco; el que declaró la presente anualidad como "2004, Año de la Transparencia"; y la que autorizó se emitan las convocatorias necesarias para la entrega de los premios y reconocimientos previstos en el Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara, con la intervención en este último de los regidores Juan



Commemoración del 187 aniversario del natalicio de Mariano Otero

Antonio Vázquez García y José Abraham Cisneros Gómez.

VI. En desahogo del sexto punto del orden del día, se aprobó que la regidora Verónica Cárdenas Barrios funja como Presidenta de la Comisión de Vigilancia a Inspección Municipal de Guadalajara.

VII. En cumplimiento del séptimo punto del orden del día, se aprobó que la regidora Gabriela Carrillo Jiménez se desempeñe como Presidenta de la Comisión de Honor y Justicia de este Ayuntamiento, con la intervención del regidor Javier Contreras Gutiérrez y el Presidente Municipal.

VIII. En desahogo del octavo y último punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios: el regidor Martín Márquez Carpio invitó a la ponencia que presentó el doctor Vincent Renard, en materia de desarrollo urbano y la densificación de la ciudad; y solicitó se le proporcionara la documentación relativa al contrato de concesión celebrado entre este Ayuntamiento y la empresa Caabsa Eagle.

El regidor José Luis Mata Bracamontes solicitó se giren instrucciones a las dependencias de este Ayuntamiento para que envíen el informe a que se refiere el artículo 13 del Reglamento del Ayuntamiento, con el fin efectuar la revisión y el cotejo del inventario patrimonial del Municipio.

El regidor Javier Contreras Gutiérrez solicitó se giren instrucciones a las dependencias que corresponda, con el objeto de retirar la publicidad y propaganda gubernamental que instaló la anterior administración municipal.

El regidor Jorge Arana Arana solicitó la remisión del directorio oficial de las dependencias del Ayuntamiento a los integrantes del Órgano de Gobierno Municipal.

El regidor Salvador Alcázar Álvarez, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, presentó petición formal para que se le remita la documentación correspondiente a los asuntos pendientes de dictaminar por la Comisión de referencia y, sin más asuntos por tratar, se dio por concluida la sesión.

INICIATIVAS DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN APROBADAS

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presentó el regidor José Abraham Cisneros Gómez, que tiene como fin designar al munícipe que habrá de suplir las ausencias del Presidente Municipal.

Primero. Se designa al regidor Ernesto Alfredo

Espinosa Guarro como el edil que habrá de suplir las faltas del ciudadano Presidente Municipal, Emilio González Márquez, en sus ausencias hasta por dos meses y en las menores a setenta y dos horas, para la toma de las decisiones administrativas, conforme lo disponen el artículo 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el artículo 137 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo. Notifíquese a los titulares de las secretarías, dependencias municipales y direcciones de este Ayuntamiento para los efectos legales y administrativos correspondientes.

Tercero. Se autoriza al ciudadano Presidente Municipal, al Secretario General, así como al Síndico de este Ayuntamiento a firmar los documentos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.
Guadalajara, Jalisco, 15 de enero de 2004.

Reg. José Abraham Cisneros Gómez.

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presentó el regidor Ernesto Alfredo Espinosa Guarro, que autorizó la suscripción de un nuevo convenio de colaboración administrativa para el cobro de multas federales no fiscales, a celebrarse con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Centro S. C. T.

Primero. Se autoriza celebrar convenio de colaboración administrativa para el cobro de multas administrativas federales no fiscales entre el Municipio de Guadalajara y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Centro S. C. T., Jalisco, en los términos y con las condiciones del documento que se adjunta, el cual forma parte integral del presente dictamen.

Segundo. Notifíquese el presente decreto a la Tesorería Municipal, a la Contraloría General, a la Dirección Jurídica, todas estas dependencias de este Ayuntamiento, así como a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Centro S. C. T. Jalisco, para los fines legales correspondientes.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente dictamen.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.
Guadalajara, Jalisco, 15 de enero de 2004.

Reg. Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presentó el regidor Julio César Gutiérrez Maraveles, que tiene como fin declarar la presente anualidad como "2004, Año de la Transparencia".

Primero. Se declara la presente anualidad como "2004, Año de la Transparencia", por lo tanto toda la papelería y documentación oficial que se suscriba por los servidores públicos de la presente administración municipal deberá contar con la leyenda en cita sobre su firma.

Segundo. Se autoriza al Presidente Municipal y al Secretario General a suscribir la documentación inherente al presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.
Guadalajara, Jalisco, 15 de enero de 2004.

Reg. Julio César Gutiérrez Maraveles.

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presentó el regidor José Abraham Cisneros Gómez, para que se emitan las convocatorias necesarias para la entrega de los premios y reconocimientos previstos en el Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara.

Primero. Para el Premio Anual a la Conservación y Restauración de Fincas de Valor Patrimonial de Guadalajara, toda vez que el Consejo de Premiación y los jurados previstos en el Reglamento que establecen las Bases para la Entrega de Premios o Recono-

cimientos en el Municipio de Guadalajara no se encuentran integrados, se propone el siguiente mecanismo para la expedición de la convocatoria y la calificación de las propuestas:

La publicación de la convocatoria estará a cargo de la Secretaría General del Ayuntamiento, por esta ocasión, dicha convocatoria deberá ser publicada a más tardar el día 19 de enero del presente año.

La convocatoria será dirigida al público en general para presentar candidatos que de manera individual o en equipo hayan realizado proyectos de conservación y restauración de fincas de valor patrimonial en Guadalajara.

El premio se entregará dentro de dos categorías:

- a) Mejor conservación y restauración en fincas dentro del perímetro A (centro histórico).
- b) Mejor conservación y restauración en fincas dentro del perímetro B (perímetro de protección a la fisonomía urbana).

Podrán ser presentados como candidatos los promotores de las intervenciones terminadas en el transcurso del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2003.

Las candidaturas deberán ser presentadas del 20 al 27 de enero en la Ventanilla Única del Centro Histórico, de la Dirección General de Obras Públicas Municipales de Guadalajara, ubicada en Hospital número 50 "Z" colonia Centro.

Las candidaturas deberán presentarse con la siguiente documentación:

- a) Planos arquitectónicos del estado original de la finca, con plantas, secciones y fachadas. Escala libre.
- b) ~~Plano del proyecto realizado con plantas, secciones y fachadas. Escala libre.~~
- c) Fotografías del estado anterior a la intervención. Exteriores e interiores.
- d) Fotografías del proyecto terminado. Exteriores e interiores.
- e) Breve descripción del proyecto realizado, mencionando las aportaciones a favor de la

conservación de inmuebles, al contexto urbano y a la comunidad.

- f) Copia de licencias, permisos y dictámenes favorables tramitados ante las instancias competentes para la realización de los trabajos de restauración.

Como criterios de selección para considerar la mejor conservación y restauración, se considerará la respetuosa y creativa adecuación de espacios existentes a usos nuevos, logrando la funcionalidad y armonía en el nuevo proyecto, sin sacrificar los valores arquitectónicos, formales, espaciales y estructurales del inmueble. Especial consideración tendrán las fincas catalogadas como Monumento Histórico o Inmueble de Valor Artístico Relevante.

El jurado de premiación estará integrado por las siguientes instituciones:

- I. El Presidente de la Comisión de Planeación Urbana del Ayuntamiento de Guadalajara.
- II. El titular de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Guadalajara o el representante que designe.
- III. Un representante del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara.
- IV. El Presidente de la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos Públicos.

No podrán ser seleccionadas las obras que incurran en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Que haya sido realizada por alguna dependencia gubernamental.
- b) Que hayan intervenido en su realización alguno de los miembros del jurado.
- c) Que en la intervención se haya realizado con el ánimo de establecer en ella, algún giro ~~comercial.~~

La selección de la finca mejor conservada y restaurada irá acompañada de un documento explicando las razones de la elección.

El fallo del jurado será inapelable e irrevocable y

deberá ser dado a conocer al Ayuntamiento a más tardar el día 10 de febrero del año 2004.

En caso de que ninguna intervención cumpla con el perfil requerido en la evaluación, el comité de premiación podrá declarar desierto el premio en cualquiera de las categorías mencionadas.

La premiación será llevada a cabo en ceremonia solemne el 14 de febrero, en el marco de las celebraciones del aniversario de la fundación de Guadalajara.

Los premios serán los siguientes:

PRIMER LUGAR: \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M. N.).

SEGUNDO LUGAR: \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M. N.).

Serán entregados el primero y segundo lugar por categoría.

A todos los concursantes les será entregado un reconocimiento.

La Tesorería Municipal destinará, del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del presente año, los montos necesarios para cubrir el importe de los premios antes señalados.

Se faculta a la Secretaría General del Ayuntamiento a efecto de que expida y publique la convocatoria para la entrega del Premio Anual a la Conservación y Restauración de Fincas de Valor Patrimonial en Guadalajara, de conformidad con los señalamientos de este primer punto del acuerdo.

Segundo. Notifíquese a la Procuraduría de Desarrollo Urbano a efecto de que presente sus propuestas de candidaturas para la entrega del premio mencionado en el punto anterior.

Tercero. Para el Premio al Mérito Humanitario Fray Antonio Alcalde, la convocatoria deberá emitirse por la Dirección de Desarrollo Social a más tardar el día 19 de enero del 2004.

Las propuestas deberán ser entregadas en dicha

dependencia del 20 al 30 de enero del 2004, acompañadas de una amplia reseña de la documentación correspondiente al caso.

La selección de candidatos estará a cargo de un jurado integrado por:

- I. El Presidente Municipal de Guadalajara.
- II. El Presidente del DIF Guadalajara o el representante que designe.
- III. El Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Humano.
- IV. El Comité de Ciudades Hermanas de Cigales, por conducto del representante que al efecto designe.
- V. La Junta de Gobierno del Albergue Las Cuadritas "Fray Antonio Alcalde".
- VI. El Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara, por conducto del representante que al efecto designe.
- VII. El Patronato de Asistencia Social Hospital Civil, por conducto del representante que al efecto designe.
- VIII. Cáritas, por conducto del representante que al efecto designe.

Una vez concluido el plazo para la entrega de las propuestas, el jurado remitirá, a más tardar el día 27 de febrero del 2004, el proyecto de la resolución acompañado de los expedientes respectivos al Ayuntamiento con el objeto de que se turne a la Comisión Edilicia de Desarrollo Humano, a fin de que elabore y que presente el proyecto de dictamen al Pleno para su aprobación.

El premio consistirá en:

Un reconocimiento y un estímulo económico de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M. N.) por parte del Ayuntamiento, mismo que será destinado para la ayuda humanitaria, más lo que aporten voluntariamente diversas instituciones hospitalarias y sociedad civil en general.

La Tesorería Municipal destinará del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del presente año, los montos necesarios para cubrir el

importe del premio antes señalado.

La entrega del premio se llevará a cabo en sesión solemne del Ayuntamiento el día 14 de marzo del 2004.

Cuarto. Para el Premio Ciudad de Guadalajara, la convocatoria debe ser emitida por la Dirección de Cultura del Ayuntamiento a más tardar el día 19 de enero del 2004.

Las propuestas deberán ser presentadas ante la Dirección de Cultura del día 20 al 26 de enero del 2004; dichas propuestas deberán ir acompañadas de una amplia reseña de los hechos que dan motivo a las mismas, así como a la documentación correspondiente al caso.

La Dirección de Cultura remitirá las propuestas al Presidente Municipal a más tardar el día 3 de febrero del 2004.

El Presidente Municipal propondrá una terna de entre los candidatos idóneos para recibir el premio y el pleno del Ayuntamiento deberá elegir a la persona que merece tal distinción.

El premio consiste en el otorgamiento de la medalla "Ciudad de Guadalajara" acuñada en oro, con

el escudo de la ciudad por el anverso y el nombre del designado y la fecha de su entrega en el reverso y, acompañando a esta medalla, se otorgará un estímulo de diez centenarios o su equivalente en moneda nacional.

La Tesorería Municipal destinará del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio fiscal del presente año, los montos necesarios para cubrir el importe de los premios antes señalados.

Quinto. Se instruye a la Dirección de Cultura así como a la Dirección de Desarrollo Social de este Ayuntamiento a efecto de que, a más tardar el día 19 de enero del 2004, emitan la convocatoria para los premios medalla "Ciudad de Guadalajara" y al Mérito Humanitario Fray Antonio Alcalde, respectivamente.

Sexto. Se faculta al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento a efecto de que suscriban la documentación y lleven a cabo las acciones inherentes al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.
Guadalajara, Jalisco, 15 de enero de 2004.

Reg. José Abraham Cisneros Gómez.



Primer Miércoles Ciudadano de la actual administración en el patio de la Presidencia

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ENERO DE 2004

Presidió la sesión Emilio González Márquez, Presidente Municipal, y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado Tomás Coronado Olmos.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día propuesto.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de enero del 2004.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se turnó a comisiones la solicitud para que se autorice contratar un empréstito por 500'000.000.00; y se autorizó la fianza otorgada por el Tesorero Municipal para garantizar el manejo de fondos públicos.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes iniciativas:

Del regidor José Abraham Cisneros Gómez, para que se realice una investigación con relación al estado que guardan las estaciones de servicio o gasolineras autorizadas o en proceso de autorización, con la intervención del regidor Martín Márquez Carpio.

Del regidor Ernesto Alfredo Espinosa Guarro, para que se lleve a cabo la revisión con el propósito de verificar si la empresa BELMARC S. A. de C. V., se encuentra realizando conexiones de cableado sin la autorización correspondiente.

Del regidor Javier Contreras Gutiérrez, para que se convoque a la sociedad a participar en la realización de un foro de discusión y análisis para la constitución de la Fundación Policial de Guadalajara A. C.

Del licenciado Gustavo González Hernández, Síndico del Ayuntamiento, para que se reformen diversas disposiciones del Reglamento del Consejo para la Transparencia y el Combate a la Corrupción en

el Municipio de Guadalajara.

De la regidora Gabriela Carrillo Jiménez, para que se lleve a cabo la revisión jurídica de la documentación expedida por las Oficialías del Registro Civil en nuestro Municipio, con el propósito de verificar si se encuentra adecuada a la legislación civil vigente.

Del regidor Miguel Raygoza Mejía para que se institucionalice la "Semana de la Juventud" en nuestro municipio.

De la regidora María Antonia Micalco Méndez, para que se autorice elevar iniciativa de decreto al Honorable Congreso del Estado para reformar el diverso número 17349, con la finalidad de considerar la integración de tres funcionarios más al Consejo Directivo del "Patronato del Centro de Ciencias y Tecnología"; y para que se instituya el organismo público descentralizado de la administración pública municipal denominado "Patronato para el programa de instrucción para presentar un frente de resistencia a la drogadicción", y se expida su reglamento, con la intervención en esta última del regidor Javier Contreras Gutiérrez.

Del regidor Martín Márquez Carpio, para que se apruebe la integración de la Comisión Especial Transitoria para la regularización de fraccionamientos o asentamientos irregulares en predios de propiedad privada en Guadalajara; y se expida el reglamento que norma la administración, uso, difusión y acceso a la información pública del Municipio de Guadalajara.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los siguientes dictámenes: los que autorizaron transferencias entre partidas de los presupuestos de egresos del 2003 y 2004; los que aprobaron diversas reformas a los Reglamentos de la Organización de los Servidores Públicos Auxiliares de la Administración Municipal, al Interior de la Dirección de Seguridad Pública y de Policía y Buen Gobierno, todos de Guadalajara, con la intervención de los regidores Salvador Alcázar Álvarez, Martín Márquez Carpio, María Antonia Micalco Méndez, Jorge Arana

Arana, María Luisa González García, Paulo Eduardo Colunga Perry, Juan Antonio Vázquez García, Javier Contreras Gutiérrez, Gabriela Carrillo Jiménez y el Síndico del Ayuntamiento, aprobándose el reenvío a Comisiones de la propuesta de creación del Instituto Municipal de Atención a la Juventud como un órgano público descentralizado de la administración pública municipal y la expedición de su reglamento; el que resolvió sobre el voto del Ayuntamiento de Guadalajara respecto a una reforma a la Constitución Política del Estado de Jalisco; el correspondiente a la solicitud para que se haga un análisis de las fincas abandonadas en la Zona Centro de nuestra ciudad con la finalidad de que éstas sean restauradas; el relativo a la iniciativa para que se realicen diversas acciones inherentes a la obra de la Avenida 8 de Julio de esta ciudad y a la propuesta para que se lleven a cabo acciones tendientes a la conservación de los templos y mercados de Guadalajara, con la intervención en este último de los regidores María Antonia Micalco Méndez y Ernesto Alfredo Espinosa Guarro; por el que se aprobó solicitar a la Comisión Federal de Competencia Económica un estudio para determinar si la demanda de gasolina y diesel en el Municipio de Guadalajara se encuentra cubierta con las estaciones de servicio que operan en la actualidad; por el que se toma conocimiento del inventario de los bienes patrimoniales del Ayuntamiento y se turna a comisiones la documentación respectiva para su dictaminación; el que autorizó la celebración de un convenio de finiquito de adeudos entre la Federación, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y este Ayuntamiento; y el que acordó celebrar un convenio de colaboración intermunicipal en materia de ordenamiento de asentamientos humanos, planeación del desarrollo urbano y prestación de servicios Municipales con los Ayuntamientos de la Zona Metropolitana de Guadalajara, con la intervención del regidor Martín Márquez Carpio y el Síndico del Ayuntamiento.

VI. En desahogo del sexto y último punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios, a petición del regidor Martín Márquez Carpio se acordaron diversas acciones relacionadas con las autorizaciones otorgadas para el uso de las plazas públicas en la pasada administración municipal, con la intervención en este tema del licenciado Gustavo González Hernández, Síndico del Ayuntamiento.

El regidor Jorge Arana Arana solicitó la remisión del directorio oficial de las dependencias del Ayuntamiento a los integrantes del Órgano de Gobierno Municipal y la realización de una reunión con los directores de las dependencias del Ayuntamiento de Guadalajara.

Y, por último, la regidora María Antonia Micalco Méndez invitó al evento en el que se conmemoró el 180 aniversario del acta constitutiva de la federación mexicana, y, sin más asuntos por tratar, se dio por concluida la sesión.

DICTÁMENES, ACUERDOS ECONÓMICOS E INICIATIVAS DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN APROBADOS

Dictamen correspondiente a la iniciativa de ordenamiento municipal del licenciado Gustavo González Hernández, Síndico del Ayuntamiento, para que se reformen diversos artículos del Reglamento de la Organización de los Servidores Públicos Auxiliares de la Administración Municipal de Guadalajara; del Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara; y del Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Guadalajara.

Primero. Se aprueba la reforma de los artículos 7, 8, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 44 y 92 y se adicionan los artículos 103 bis y 118 bis, todos del Reglamento de la Organización de los Servidores Públicos Auxiliares de la Administración Municipal de Guadalajara.¹

Segundo. Se aprueba la reforma del artículo 12 del Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara y el artículo 7 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Guadalajara.¹

Tercero. Notifíquese el presente dictamen, remitiéndose sendos oficios al Tesorero Municipal, al Síndico y al Contralor de este Ayuntamiento, para su conocimiento y efectos correspondientes.

ATENTAMENTE

1) Estas reformas fueron publicadas en el Suplemento de la Gaceta Municipal de fecha 30 de enero de 2004.

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.
Guadalajara, Jalisco, 29 de enero de 2004.
La Comisión Edilicia de Reglamentos y
Gobernación.

Reg. Paulo Eduardo Colunga Perry.
Reg. Jorge Arana Arana.
Reg. Gabriela Carrillo Jiménez.
Reg. José Socorro Velázquez Hernández.
Gustavo González Hernández.
Síndico

Dictamen correspondiente a la iniciativa de ordenamiento municipal de la licenciada María Cristina Solórzano Márquez, a la fecha de presentación regidora de este Ayuntamiento, para que se reformen diversos artículos del Reglamento de la Organización de los Servidores Públicos Auxiliares de la Administración Municipal de Guadalajara.

Único. Se deroga el inciso d) de la fracción III del párrafo 1 del artículo 8; se reforma la fracción XVIII del párrafo 1 y el párrafo 2 del artículo 53; se deroga el artículo 57; y se reforma el artículo 119, todos del Reglamento de la Organización de los Servidores Públicos Auxiliares de la Administración Municipal de Guadalajara.²

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.
Guadalajara, Jalisco, 29 de enero de 2004.
La Comisión Edilicia de Reglamentos y
Gobernación, Seguridad Pública y Prevención Social
e Inspección y Vigilancia.

Reg. Paulo Eduardo Colunga Perry.
Reg. Gabriela Carrillo Jiménez.
Reg. Juan Antonio Vázquez García.
Reg. Ángel Martín Camarena Coronado.
Reg. Verónica Cárdenas Barrios.
Reg. Javier Contreras Gutiérrez.
Reg. José Socorro Velázquez Hernández.
Reg. Jorge Arana Arana.
Reg. Martín Márquez Carpio.
Reg. Salvador Alcázar Álvarez.
Gustavo González Hernández.
Síndico

Dictamen correspondiente a la solicitud del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para que se exprese el voto, que en su caso proceda, respecto de la minuta proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 4, 15 y 81 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Primero. Por las razones y motivos antes expuestos, se declara improcedente dar cumplimiento a la solicitud hecha por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco en el sentido de emitir voto particular con respecto a la minuta de decreto 20256 mediante la cual se reforman los artículos 4, 15 y 81 de la Constitución Política del Estado.

Segundo. Archívese el presente como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.
Guadalajara, Jalisco, 29 de enero de 2004.
La Comisión Edilicia de Reglamentos y
Gobernación.

Reg. Paulo Eduardo Colunga Perry.
Reg. Jorge Arana Arana.
Reg. Gabriela Carrillo Jiménez.
Reg. José Socorro Velázquez Hernández.
Gustavo González Hernández.
Síndico

Dictamen correspondiente a la solicitud del Presidente de la Asociación de Comerciantes del Centro Histórico, para que se haga un análisis de las fincas abandonadas en la Zona Centro de nuestra ciudad, con la finalidad de que éstas sean restauradas.

Primero. En virtud de los antecedentes y considerandos expuestos en el presente dictamen, queda sin materia la solicitud del Presidente de la Asociación de Comerciantes del Centro Histórico, para que se haga un análisis de las fincas abandonadas en la Zona Centro de nuestra ciudad, con la finalidad de que éstas sean restauradas, por lo que deberán apegarse al Programa de Redensificación de Conservación del Patrimonio Cultural de Guadalajara.

2) Estas reformas fueron publicadas en el Suplemento de la Gaceta Municipal de fecha 30 de enero de 2004.

Segundo. Cualquier propuesta concerniente a la conservación de fincas con valor patrimonial, deberá ser remitida al Organismo Público Descentralizado Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de la ciudad de Guadalajara

Tercero. Notifíquese a la Asociación de Comerciantes del Centro Histórico, para su conocimiento.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.
Guadalajara, Jalisco, 29 de enero de 2004.
Las Comisiones Edilicias de Obras Públicas,
Desarrollo Económico y Turismo, Calles y
Alumbrado Público y Centro,
Barrios Tradicionales y Monumentos.

Reg. Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.
Reg. José Abraham Cisneros Gómez.
Reg. Jorge Arana Arana.
Reg. María del Carmen Uribe Luna.
Reg. Juan Antonio Vázquez García.
Reg. Miguel Raygoza Mejía.
Reg. José Luis Mata Bracamontes.
Reg. José Socorro Velázquez Hernández.
Reg. María Antonia Micalco Méndez.
Reg. Daviel Trujillo Cuevas.
Reg. Ángel Martín Camarena Coronado.
Reg. Verónica Cárdenas Barrios.

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que autorizó la celebración del convenio de finiquito de adeudos entre la Federación, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Municipio de Guadalajara, por conducto de su Ayuntamiento.

Primero. Se autoriza la celebración del Convenio de Finiquito de adeudos entre la Federación, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Municipio de Guadalajara, por conducto de su Ayuntamiento, en los términos y con las condiciones señaladas en el documento que se acompaña a la presente como parte integral de la misma.

Segundo. Notifíquese del presente acuerdo a la Tesorería Municipal, a la Contraloría y a la Dirección Jurídica de este Ayuntamiento, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Tercero. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.
Guadalajara, Jalisco, 29 de enero de 2004.

Reg. Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.

Dictamen correspondiente a la iniciativa del ingeniero Quintín Vázquez García, a la fecha de presentación regidor de este Ayuntamiento, para que se realicen diversas acciones relacionadas con la obra de la avenida 8 de Julio de esta ciudad.

Primero. Que la iniciativa que propone el regidor Quintín Vázquez García corresponde a una obra que a esta actualidad y desde el año 2001 quedó totalmente concluida, y que incluso forma parte de la cuenta pública de ese mismo año, y ésta fue aprobada mediante decreto número 19993 publicado en el periódico oficial *El Estado de Jalisco* de fecha 17 de junio de 2001, en tal virtud no es posible el ejercicio de las acciones que propone el regidor Quintín Vázquez García.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.
Guadalajara, Jalisco, 29 de enero de 2004.
La Comisión Edilicia de Obras Públicas.

Reg. Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.
Reg. José Abraham Cisneros Gómez.
Reg. Jorge Arana Arana.
Reg. María del Carmen Uribe Luna.

Dictamen correspondiente a las propuestas del

licenciado Francisco Javier Hidalgo y Costilla Hernández, a la fecha de presentación regidor de este Ayuntamiento, para que se lleven a cabo acciones tendientes a la conservación de los templos y mercados de Guadalajara.

Primero. Se tiene por solventada la iniciativa presentada por el ciudadano regidor Francisco Javier Hidalgo y Costilla en lo relativo a llevar a cabo acciones tendientes a la conservación de los mercados municipales.

Segundo. En lo que se refiere a los templos, de conformidad a la legislación vigente en la materia, no es responsabilidad ni competencia del municipio llevar a cabo acciones de conservación en estos inmuebles.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.
Guadalajara, Jalisco, 29 de enero de 2004.
Las Comisiones Edilicias de Obras Públicas; Centro,
Barrios Tradicionales y Monumentos y
Planeación Socioeconómica y Urbana.

Reg. Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.
Reg. José Abraham Cisneros Gómez.
Reg. Jorge Arana Arana.
Reg. María del Carmen Uribe Luna.
Reg. Ángel Martín Camarena Coronado.
Reg. Miguel Raygoza Mejía.
Reg. José Luis Mata Bracamontes.
Reg. José Socorro Velázquez Hernández.
Reg. Martín Márquez Carpio.
Reg. Julio César Gutiérrez Maraveles.

Dictamen correspondiente al Proyecto de Transferencias de cierre del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal del 2003, presentado por Emilio González Márquez, Presidente Municipal, por conducto del contador público y auditor Adrián Garza Rodríguez, Tesorero Municipal.

Único. Se aprueba el Proyecto de Transferencias entre partidas del Presupuesto del Ejercicio Fiscal del 2003

que propone la presidencia municipal por conducto del Tesorero Municipal, en los términos del documento que se anexa al presente acuerdo y que forma parte integral del mismo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.
Guadalajara, Jalisco, 29 de enero de 2004.
La Comisión Edilicia de Hacienda Pública.

Reg. Jorge Arana Arana.
Reg. Martín Márquez Carpio.
Gustavo González Hernández.
Síndico

Dictamen correspondiente al Proyecto de Transferencias entre partidas del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal del 2004 presentado por Emilio González Márquez, Presidente Municipal, por conducto del contador público y auditor Adrián Garza Rodríguez, Tesorero Municipal.

Primero. Se aprueba la transferencia de la cantidad de \$15'284,000.00 (QUINCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) a la Dependencia 11000-DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, Partida 303-Vehículos y Equipo Móvil, misma que será cubierta con recursos de la DEPENDENCIA 30,000-UNIDAD DE INVERSIONES Y GASTOS A NIVEL GOBIERNO, Partida 443 - Apoyo para Gastos de Automóviles de Empleados, todas ellas del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal del 2004; para el fortalecimiento del equipamiento de la DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, manteniéndose en los términos actuales la partida 313-Equipo de Comunicación de la Dependencia 22,000-UNIDAD DE GASTOS DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

Segundo. Se aprueba la transferencia de la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) en la Dependencia 9500-DIRECCIÓN DE PREVEEDURÍA MUNICIPAL, que se incrementarán a la Partida 301-Muebles y Equipos de Oficina, y se disminuirán de la Partida 421-Honorarios, dentro del Presupuesto de Egresos del año 2004; cantidad que será invertida en la compra de mobiliario y equipo, para equipamiento de las nuevas oficinas de la Proveduría Municipal, ubicadas en el nuevo Mercado Mexicaltzingo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.
Guadalajara, Jalisco, 29 de enero de 2004.
La Comisión Edilicia de Hacienda Pública.

Reg. Jorge Arana Arana.
Reg. Martín Márquez Carpio.
Gustavo González Hernández.
Síndico

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que tiene como fin solicitar a la Comisión Federal de Competencia Económica, la realización de un estudio que determine si la demanda de gasolina y diesel en el municipio de Guadalajara se encuentra cubierta con las estaciones de servicio de combustible que actualmente están en operación en nuestra ciudad.

Primero. Solicítese, vía consulta, a la Comisión Federal de Competencia realice el estudio del mercado para determinar si existe saturación de estaciones de servicio o gasolineras en el territorio del Municipio de Guadalajara y, por ende, la posibilidad de negar o no la autorización de nuevas estaciones de servicio.

Segundo. Se instruye al Director de Obras Públicas Municipales a efecto de que dé seguimiento a la solicitud a que se refiere el punto anterior e informe a este Ayuntamiento el resultado de su gestión.

Tercero. Se autoriza al Presidente Municipal y Secretario General a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.
Guadalajara, Jalisco, 29 de enero de 2004.

Reg. Julio César Gutiérrez Maraveles.

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen relativa a la revisión del inventario del patrimonio municipal existente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Primero. En cumplimiento de lo estipulado por la Ley

del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, este Ayuntamiento toma conocimiento del inventario que de los bienes, derechos y obligaciones que integran el patrimonio municipal hizo el anterior Ayuntamiento a la Comisión Transitoria que para tal efecto se integró en sesión celebrada el primero de enero.

Segundo. En el mismo sentido, este Ayuntamiento toma conocimiento de la documentación recibida por las Comisiones Edilicias de Patrimonio y Hacienda Pública por parte de las dependencias y entidades municipales actualmente en funciones relativa a los bienes, derechos y obligaciones con que cuentan.

Tercero. Túrnese la documentación a que se refieren los puntos anteriores a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y Hacienda Pública.

Cuarto. Para auxiliar a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y Hacienda Pública en la elaboración del dictamen que contiene el resultado del cotejo y la relación del estado en que se encuentran los bienes de dominio público con que cuenta el municipio a que hace referencia el artículo 13 párrafo cuarto del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se ordena la instalación de una mesa de trabajo con la participación del Secretario General, del Síndico, del Contralor y del Director General de Administración de este Honorable Ayuntamiento, o a quienes para tal efecto ellos designen, y los titulares de las Comisiones Edilicias mencionadas, facultándose al Presidente Municipal y al Secretario General para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.
Guadalajara, Jalisco, 29 de enero de 2004.

Reg. José Luis Mata Bracamontes.
Reg. Jorge Arana Arana.

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen correspondiente a la suscripción del convenio de coordinación intermunicipal con los municipios de Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá y Tlajomulco de Zúñiga, mediante el cual instituye el organismo

público descentralizado Instituto de Planeación de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Primero. Se aprueba la celebración de un convenio de coordinación intermunicipal en materia de ordenamiento de los asentamientos humanos y planeación del desarrollo urbano, así como para la promoción de formas de asociación para la eficaz prestación y gestión de las funciones y servicios públicos, a suscribirse con los ayuntamientos de Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá y Tlajomulco de Zúñiga y los demás que en un futuro se adhieran, mediante el cual será instituido el organismo público descentralizado denominado "Instituto de Planeación de la Zona Metropolitana de Guadalajara."

Segundo. Remítase al Síndico del Ayuntamiento el proyecto de convenio de coordinación intermunicipal que como anexo forma parte integral del presente acuerdo, para los efectos de su revisión jurídica, autorizándole a gestionar lo conducente para su formalización.

Tercero. Se instruye al Síndico para que informe a este órgano colegiado el resultado de sus gestiones y, en su caso, someta a consideración del Ayuntamiento los acuerdos que resulten necesarios.

Cuarto. Notifíquese a la Secretaría de Infraestructura y Servicios, Tesorería, Dirección de Planeación y Dirección Jurídica, todas de este Ayuntamiento, para los efectos legales y administrativos correspondientes.

Quinto. Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, todos de este Ayuntamiento, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.
Guadalajara, Jalisco, 29 de enero de 2004.

Reg. Emilio González Márquez.
Presidente Municipal.



El Presidente Municipal, Emilio González, visita a locatarios del mercado Mexicaltzingo

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2004

Presidió la sesión Emilio González Márquez, Presidente Municipal, y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado Tomás Coronado Olmos.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día propuesto.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero del 2004, con la intervención de los regidores Jorge Arana Arana y Abraham Cisneros Gómez.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día se presentó la comunicación del Director de Obras Públicas en la que se declara desierto el premio anual a la conservación y restauración de fincas de valor patrimonial de Guadalajara.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes iniciativas:

Del regidor Paulo Eduardo Colunga Perry, que tiene como fin reformar el Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Del regidor Javier Contreras Gutiérrez, para que se autorice realizar una convocatoria para la revisión de la reglamentación municipal y se instaure el programa piloto de proximidad vecinal del Ayuntamiento de Guadalajara, con la intervención del regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.

Del licenciado Gustavo González Hernández, Síndico del Ayuntamiento, para que se reforme el Reglamento de Gestión del Desarrollo Urbano para el Municipio de Guadalajara, con la finalidad de crear el Comité Interinstitucional para la Dictaminación de Casos Especiales de Acciones Urbanísticas del Municipio de Guadalajara; y se autorice modificar el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2004, para crear una partida de capacitación en la Dirección Jurídica Municipal.

Del regidor Martín Márquez Carpio, para que se abroguen las Disposiciones Administrativas de Aplicación General para la Zona Denominada del Tianguis Cultural de Guadalajara y se expida el Reglamento del Consejo Ciudadano para la Transparencia y el Combate a la Corrupción del Municipio de Guadalajara y se reforme el Reglamento de la Organización de los Servidores Públicos Auxiliares de la Administración Municipal de Guadalajara.

Del regidor Jorge Arana Arana, para que se reformen diversos artículos del Reglamento de Organización de los Servidores Públicos Auxiliares de la Administración Municipal y del Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Pública, ambos de Guadalajara, con la finalidad de crear la Policía Escolar de la Dirección General de Seguridad Pública de este Municipio, con la intervención de los regidores Paulo Eduardo Colunga Perry, Javier Contreras Gutiérrez y María Antonia Micalco Méndez.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los siguientes dictámenes: el correspondiente a la iniciativa para que se pavimenten diversas calles de la colonia Nueva Santa María; el que reformó los reglamentos de la Organización de los Servidores Públicos Auxiliares de la Administración Municipal y el Interior de la Dirección General de Seguridad Pública, ambos de Guadalajara, con la intervención de los regidores Juan Antonio Vázquez García y Javier Contreras Gutiérrez; por el que se instituyó el Instituto Municipal de Atención a la Juventud y se expidió su reglamento, con la intervención de los regidores Julio César Gutiérrez Maraveles, María Antonia Micalco Méndez, Miguel Raygoza Mejía, Salvador Alcázar Álvarez, María Luisa González García, Martín Márquez Carpio, Paulo Eduardo Colunga Perry, Juan Antonio Vázquez García, Jorge Arana Arana, Javier Contreras Gutiérrez, José Socorro Velázquez, Ernesto Alfredo Espinosa Guarro y el licenciado Gustavo González Hernández, Síndico del Ayuntamiento; el que aprobó la realización de diversas acciones para simplificar y agilizar los trámites para la obtención de licencias para operar giros comerciales en nuestra ciudad, con la intervención de los regidores Jorge Arana

Arana y Ernesto Alfredo Espinosa Guarro; por el que este Ayuntamiento se adhiere al decreto 20369 emitido por el Congreso del Estado, mediante el cual se autorizan descuentos a los usuarios de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento; el que designó la Plaza Fundadores recinto oficial para celebrar la sesión solemne conmemorativa del 462 aniversario de la Ciudad de Guadalajara; el que declaró "Huésped Distinguido" a la Primer Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Sevilla María Aurora Atoche Navarro y autorizó entregarle las llaves de la ciudad; el que autorizó al licenciado Francisco Javier Ulloa Sánchez, Director Jurídico Municipal, suplir las faltas del Síndico en sus ausencias hasta por un mes; el que aprobó llevar a cabo revisiones para aclarar la procedencia de permisos para operar giros en los mercados municipales, con la intervención de los regidores Juan Antonio Vázquez García y Salvador Alcázar Álvarez; por el que se aprobó el nombramiento de las personas que integrarán el Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Guadalajara; y el que aprobó entregar el Premio Ciudad de Guadalajara al Ciudadano Guillermo Gómez Sustaita.

VI. En desahogo del sexto y último punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios, el regidor Juan Antonio Vázquez García propuso se otorguen a los aseadores de calzado instalados en el centro histórico de la ciudad, accesorios de ornato y la asesoría necesaria para que sus instalaciones sean dignas y acordes con el entorno; se refirió a los permisos proporcionados a las compañías telefónicas, proponiendo se adecue el número y ubicación de las cabinas y se elimine la publicidad de éstas con la finalidad de que no atenten contra el entorno tradicional del centro histórico; y propuso solicitar a la Secretaría de Vialidad y Transporte la vigilancia del tránsito vehicular en las avenidas del centro, en atención a que los camiones urbanos invaden los carriles centrales provocando peligro de accidentes.

El regidor Jorge Arana Arana pidió se le haga llegar el directorio de funcionarios públicos del Ayuntamiento y la realización de una reunión con subdirectores, directores y secretarios del Ayuntamiento.

Se aprobó instruir al Síndico para que se inicie el procedimiento fiscal de ejecución a la empresa BELMARC S. A. de C. V., a propuesta del regidor

Martín Márquez Carpio.

El licenciado Gustavo González Hernández, Síndico del Ayuntamiento, solicitó autorización para excusarse de firmar un convenio de prestación de servicios con el despacho de asesoría legal denominado: "Estrategia Solidaria, Grupo Consultor S.C.", aprobándose que el licenciado Francisco Javier Ulloa Sánchez suscriba el instrumento de referencia.

Y, por último, el regidor José Luis Mata Bracamontes propuso la instrumentación de una campaña de difusión de los reglamentos municipales y solicitó que la Contraloría, la Dirección Jurídica y la Sindicatura del Ayuntamiento presentarán informe respecto del asunto de la violación al patrimonio municipal en la Casa Museo López Portillo y, sin más asuntos por tratar, se dio por concluida la sesión.

DICTÁMENES E INICIATIVAS DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN APROBADOS

Dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto del señor Hugo Martín Torres Ramírez, a la fecha de presentación regidor de este Ayuntamiento, para que se autorice la pavimentación de diversas calles de la colonia Nueva Santa María de esta ciudad.

Primero. En virtud de los antecedentes y considerandos expuestos en el presente dictamen, no es posible autorizar la pavimentación de diversas calles de la colonia Nueva Santa María.

Segundo. Comuníquese al Honorable Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco, de la inquietud de los vecinos de la colonia Nueva Santa María que buscan la pavimentación de diversas calles de su colonia, ubicadas dentro del propio municipio.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.
Guadalajara, Jalisco, 12 de febrero de 2004.
Las Comisiones Edilicias de Obras Públicas,
Hacienda Pública y Participación Ciudadana y
Vecinal.

Reg. Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.
Reg. José Abraham Cisneros Gómez.
Reg. Jorge Arana Arana.
Reg. María del Carmen Uribe Luna.
Reg. Juan Antonio Vázquez García.
Reg. Martín Márquez Carpio.
Reg. María Luisa González García.
Reg. Ángel Martín Camarena Coronado.
Gustavo González Hernández.
Síndico

Dictamen correspondiente a la iniciativa de ordenamiento municipal de las Comisiones Edilicias de Seguridad Pública y Prevención Social y Reglamentos y Gobernación, para que se reforme el artículo 8 y se adicione un artículo 80 Bis al Reglamento de la Organización de los Servidores Públicos Auxiliares de la Administración Municipal de Guadalajara.

Primero. Es de aprobarse y se aprueba la iniciativa que reforma los artículos 8, 76 y 77 y que adiciona un artículo del Reglamento de la Organización de los Servidores Públicos Auxiliares de la Administración Municipal de Guadalajara.

Segundo. Es de aprobarse y se aprueba la iniciativa de reforma a los artículos 10 y 11 del Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara.

Tercero. Se autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General, así como al Síndico de este Honorable Ayuntamiento para que se realice la publicación pertinente en la *Gaceta Municipal*.¹

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.
Guadalajara, Jalisco, 12 de febrero de 2004.
Las Comisiones Edilicias de Seguridad Pública y Prevención Social y Reglamentos y Gobernación.

Reg. Javier Contreras Gutiérrez.
Reg. Juan Antonio Vázquez García.
Reg. José Socorro Velázquez Hernández.
Reg. Ángel Martín Camarena Coronado.
Reg. Martín Márquez Carpio.
Reg. Paulo Eduardo Colunga Perry.

Reg. Jorge Arana Arana.
Reg. Gabriela Carrillo Jiménez.
Gustavo González Hernández.
Síndico

Dictamen correspondiente a la iniciativa que propone se abroge el Reglamento del Instituto Municipal de Atención a la Juventud y se emita acuerdo que autorice la creación de un organismo público descentralizado de la administración municipal en la materia, emitiéndose la reglamentación correspondiente.

Primero. Se crea el Instituto Municipal de Atención a la Juventud del Gobierno Municipal de Guadalajara como un órgano público descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propios; constituyendo la instancia del Municipio de Guadalajara, de carácter especializado y consultivo para la proyección, instrumentación, ejecución de las políticas, programas, acciones y oportunidades de los jóvenes del Municipio de Guadalajara.

Segundo. Se expide el Reglamento del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Guadalajara.²

Tercero. Se modifica la denominación del Reglamento de Fomento Deportivo y Apoyo a la Juventud del Municipio de Guadalajara, para pasar a ser Reglamento del Fomento Deportivo del Municipio de Guadalajara, así como se reforma el artículo 35 en sus fracciones III, V, IX y XV.¹

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.
Guadalajara, Jalisco, 12 de febrero de 2004.
Las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Deportes y Atención a la Juventud.

Reg. Paulo Eduardo Colunga Perry.
Reg. Gabriela Carrillo Jiménez.
Reg. Julio César Gutiérrez Maraveles.
Reg. María Antonia Micalco Méndez.
Reg. Miguel Raygoza Mejía.
Reg. Jorge Arana Arana.
Reg. Javier Contreras Gutiérrez.
Reg. José Socorro Velázquez Hernández.
Gustavo González Hernández.
Síndico

1) Estas reformas fueron publicadas en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* de fecha 27 de febrero de 2004.
2) Este reglamento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* de fecha 27 de febrero de 2004.

Dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto municipal del regidor Jorge Arana Arana, para que se integre una Comisión Especial Edilicia de carácter transitorio denominada para la mejora regulatoria, que realice las reformas y actividades necesarias para la simplificación y agilización de trámites para la obtención de licencias para la explotación de giros comerciales en nuestra ciudad.

Primero. Intégrese la Comisión Especial Edilicia de carácter transitorio denominada "Para la Mejora Regulatoria", conforme al numeral 39 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, a efecto de que estudie y dictamine las reformas que corresponden al Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, así como los demás ordenamientos municipales que juzgue pertinentes, para la simplificación y agilización de los trámites necesarios para la obtención de las licencias de operación de giros comerciales en la ciudad de Guadalajara.

La comisión se integrará por los presidentes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación, quien presidirá la misma, y los presidentes de las Comisiones de Hacienda Pública, Planeación Socioeconómica y Urbana, Obras Públicas y Medio Ambiente y Ecología, pudiendo concurrir a las sesiones todos los regidores que así lo deseen en los términos del artículo anterior.

Segundo. Los trabajos de la comisión especial con carácter transitorio para la Mejora Regulatoria contará con la participación de la Secretaría de Promoción Económica y los demás servidores municipales en los términos y tiempos que la propia comisión establezca, así como de todos los regidores que deseen participar en la misma con derecho a voz pero sin voto.

Tercero. En tanto la Comisión Edilicia para la Mejora Regulatoria dictamina las reformas reglamentarias de que se hace mención en el artículo primero del presente decreto, autorícese al Presidente Municipal para que gire instrucciones a la Dirección de Padrón y Licencias para que concedan permisos provisionales del tipo "A" hasta por seis meses con carácter de unipersonal, improrrogables e intransferibles a las personas que así lo soliciten, con la sola acreditación de la legal propiedad o posesión del bien inmueble en donde se

instalará el giro solicitado, siempre y cuando dichos giros estén autorizados por el plan parcial de desarrollo.

Los ciudadanos que obtengan estos permisos deberán realizar los trámites para la obtención de la licencia definitiva, en caso de proceder, dentro del término de seis meses y, en caso de no ser así, se cancelará dicho permiso temporal sin mediar prórroga alguna.

Se autoriza al ciudadano Presidente Municipal para que firme los documentos necesarios para el cumplimiento del presente dictamen.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.
Guadalajara, Jalisco, 12 de febrero de 2004.
Las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación, Planeación Socioeconómica y Urbana, Desarrollo Económico y Turismo, Equidad de Género y Hacienda Pública.

Reg. Paulo Eduardo Colunga Perry.
Reg. Gabriela Carrillo Jiménez.
Reg. José Socorro Velázquez Hernández.
Reg. Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.
Reg. Martín Márquez Carpio.
Reg. Jorge Arana Arana.
Reg. Miguel Raygoza Mejía.
Reg. Juan Antonio Vázquez García.
Reg. José Luis Mata Bracamontes.
Reg. María Antonia Micalco Méndez.
Reg. María Luisa González García.
Reg. Julio César Gutiérrez Maraveles.
Reg. Daviel Trujillo Cuevas.
Gustavo González Hernández.
Síndico

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen por el que este Ayuntamiento se adhiere al decreto 20369 emitido por el Congreso del Estado, mediante el cual se autoriza la realización de descuentos a los usuarios de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Primero. El Ayuntamiento de Guadalajara se adhiere al decreto 20369 emitido por el Congreso del Estado y publicado el día 30 treinta de diciembre del año 2003, en el periódico oficial *El Estado de Jalisco*, mediante

el cual se autoriza la realización de descuentos a los usuarios de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento hasta de un setenta y cinco por ciento sobre los recargos generados hasta el cierre del ejercicio fiscal del año 2003, así como prórrogas a dichos usuarios para pagar sus adeudos en parcialidades.

Segundo. Notifíquese los presentes acuerdos al Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado, así como a los Ayuntamientos de los Municipios de Zapopan, Tlaquepaque y Tonalá, para los efectos legales de su intervención.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.
Guadalajara, Jalisco, 12 de febrero de 2004.

Reg. Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen para efecto de habilitar la Plaza Fundadores de esta ciudad como recinto oficial para celebrar la sesión solemne del Ayuntamiento conmemorativa del 462 aniversario de la fundación definitiva de la Ciudad de Guadalajara.

Primero. Se designa la Plaza Fundadores de esta ciudad recinto oficial a fin de celebrar la sesión solemne conmemorativa del 462 aniversario de la ciudad de Guadalajara.

Segundo. Se cita a los ciudadanos regidores integrantes de este Ayuntamiento a las 18:00 horas del día 14 de febrero de 2004 en la Plaza Fundadores, a fin de celebrar la sesión solemne conmemorativa del 462 aniversario de la ciudad de Guadalajara.

Tercero. Se autoriza al ciudadano Presidente Municipal, al Secretario General, así como al Síndico de este Ayuntamiento a firmar los documentos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.
Guadalajara, Jalisco, 12 de febrero de 2004.

Reg. María del Carmen Uribe Luna.

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen para declarar "Huésped Distinguido" y entregar las llaves de la ciudad a la Primera Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Sevilla, España, María Aurora Atoche Navarro, quien nos visitará en representación de la ciudad de Sevilla.

Primero. El Ayuntamiento de Guadalajara declara "Huésped Distinguido" a la Primera Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Sevilla María Aurora Atoche Navarro, quien viene en representación de la Ciudad de Sevilla y, atentos a dicha declaración, se le hace entrega de las llaves de nuestra ciudad, acto que se debe realizar en la sesión solemne del Ayuntamiento de fecha 14 de febrero del presente año en la que se conmemora el 462 aniversario de la fundación de Guadalajara.

Segundo. Se faculta al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento a efecto de que suscriban la documentación y lleven a cabo las acciones inherentes al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.
Guadalajara, Jalisco, 12 de febrero de 2004.

Reg. Juan Antonio Vázquez García.

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen para efecto de designar al servidor público municipal que habrá de suplirlo en sus ausencias hasta por un mes.

Primero. Se designa al Director Jurídico Municipal, licenciado Francisco Javier Ulloa Sánchez, que habrá de suplir las faltas del Síndico, Gustavo González Hernández, en sus ausencias hasta por un mes, conforme lo dispone el artículo 73 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Segundo. Notifíquese a los titulares de las secretarías, dependencias municipales y direcciones de este Ayuntamiento, para los efectos legales y administrativos correspondientes.

Tercero. Se autoriza al ciudadano Presidente

Municipal, al Secretario General, así como al Síndico de este Ayuntamiento a firmar los documentos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.
Guadalajara, Jalisco, 12 de febrero de 2004.

Gustavo González Hernández.
Síndico

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que tiene por objeto solicitar a la Contraloría Municipal y a la Unidad Municipal de Protección Civil, llevar a cabo una revisión del proceso, aparentemente irregular, en que se otorgan espacios para la operación de giros en áreas comunes, tanto en el interior como el exterior de los mercados municipales.

Primero. Se solicite al Contralor Municipal llevar a cabo las revisiones pertinentes, a fin de aclarar la procedencia del citado otorgamiento de espacios para la operación de giros de forma aparentemente irregular y, en su caso, proponer las acciones correctivas conducentes, emitiendo para ello el informe correspondiente a este Ayuntamiento.

Segundo. Se solicite a la Dirección de Protección Civil revisar las áreas señaladas a efecto de determinar posibles anomalías y sus vistos de solución, emitiendo el informe correspondiente a este Ayuntamiento.

Tercero. Se autoriza al Presidente Municipal y al Secretario General a suscribir la documentación y tomar las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.
Guadalajara, Jalisco, 12 de febrero de 2004.

Reg. Salvador Alcázar Álvarez.

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen correspondiente al nombramiento de las personas que integrarán el Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas

Alcohólicas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 y 6 de la Ley sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Jalisco.

Primero. Se designa al ciudadano Presidente Municipal Emilio González Márquez y a los ciudadanos regidores Paulo Eduardo Colunga Perry, Verónica Cárdenas Barrios, Julio César Gutiérrez Maraveles, Ángel Martín Camarena Coronado, Jorge Arana Arana, José Socorro Velázquez Hernández y Martín Márquez Carpio, para integrar el Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Guadalajara, quienes conforme a lo estipulado por el artículo quinto de la Ley Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Jalisco, tendrán derecho a voz y a voto.

Segundo. Se designa a los ciudadanos José Guadalupe Pérez Mejía en su carácter de representante de COPARMEX, Jalisco, Francisco Acosta Villegas como Presidente del Club de Leones, José María Hernández Sedano en su carácter de Presidente de CANIRAC, Benita Sosa Ornelas como Presidente del Comité de Vecinos de la Colonia "Belisario Domínguez", Germán Órnelas López en su carácter de Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Música, Daniel Ramírez Linares en su carácter de Director de Padrón y Licencias, así como al licenciado Tomás Coronado Olmos en su carácter de Secretario General, estos dos últimos de este Ayuntamiento, a fin de integrar el Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Guadalajara; todos los anteriores, conforme a lo estipulado por el artículo sexto de la Ley sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Jalisco, tendrán derecho a voz y no a voto.

Tercero. Se autoriza al ciudadano Presidente Municipal, al Secretario General, así como al Síndico de este Ayuntamiento a firmar los documentos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.
Guadalajara, Jalisco, 12 de febrero de 2004.

Reg. Verónica Cárdenas Barrios.

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que tiene como fin designar el candidato ganador del premio "Ciudad de Guadalajara", en cumplimiento de lo acordado en la sesión del Ayuntamiento celebrada el 15 de enero de 2004, en la que se aprobó la emisión de las convocatorias necesarias para la entrega de los premios y reconocimientos previstos en el Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara.

Primero. Con base en las consideraciones emitidas en la exposición de motivos señalada con antelación y conforme a los datos curriculares de cada uno de los candidatos mencionados, se realice la elección, por parte del pleno de este Ayuntamiento, del ganador del premio "Ciudad de Guadalajara" de entre la terna que a continuación propongo:

1. GUILLERMO DEL TORO.
2. GUILLERMO GÓMEZ SUSTAITA.
3. MTRO. ARQ. EUSTACIO ALEJANDRO ULLOA RAMÍREZ.

Segundo. Se aprueba que la elección del ganador sea votada por cédula, autorizándose al Secretario General del Ayuntamiento para que reparta las cédulas correspondientes y realice el cómputo, manifestando en voz alta el nombre del candidato que haya obtenido el mayor número de votos.

Tercero. La entrega del premio a que se refiere el presente acuerdo, se llevará a cabo en la sesión solemne que tendrá verificativo el día 14 de febrero dentro de los festejos del 462 aniversario de la Ciudad de Guadalajara.

Cuarto. Se faculta al Presidente Municipal y al Secretario, así como al Director de Relaciones Públicas de este Ayuntamiento a efecto de que realicen todas las acciones necesarias para realizar la entrega del premio.

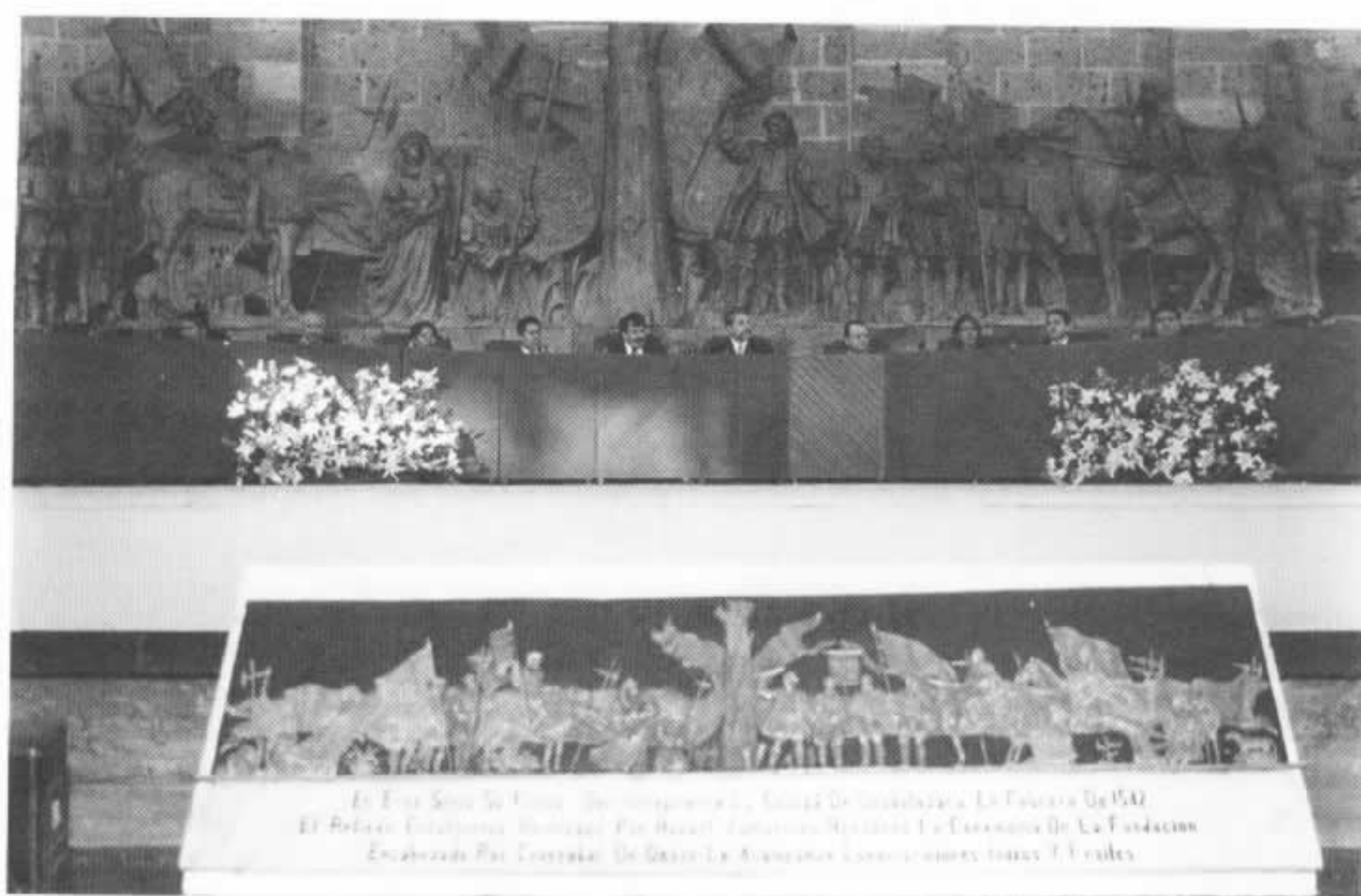
ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.
Guadalajara, Jalisco, 12 de febrero de 2004.

Reg. Emilio González Márquez.
Presidente Municipal.



Ciudadanos festejan el 462 aniversario de su ciudad



• • •
Sesión solemne en Plaza Fundadores

**SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE
DEL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2004**

Presidió la sesión Emilio González Márquez, Presidente Municipal, y la Secretaría estuvo a cargo del licenciado Tomás Coronado Olmos.

En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron.

En desahogo del segundo y tercer punto del orden del día, se autorizó el orden del día propuesto y se nombró a la comisión de munícipes que recibieron a los representantes de los poderes del Estado de Jalisco.

En desahogo del cuarto punto del orden día se rindieron honores a nuestro Lábaro Patrio y se entonó el Himno Nacional.

En cumplimiento del quinto punto del orden del día, el licenciado Tomás Coronado Olmos, Secretario General del Ayuntamiento, dio lectura al acuerdo que designó a la Plaza Fundadores de esta ciudad, recinto oficial a fin de celebrar el 462 aniversario de Guadalajara.

En cumplimiento del sexto punto del orden del día, el regidor José Abraham Cisneros Gómez, dio lectura al procedimiento que se realizó para otorgar el

premio "Ciudad de Guadalajara" al ciudadano Guillermo Gómez Sustaita.

En desahogo del séptimo punto del orden del día, se procedió a la entrega del premio al ciudadano Guillermo Gómez Sustaita, quien dirigió un mensaje a la comunidad tapatía.

En desahogo del octavo punto del orden del día, el regidor Juan Antonio Vázquez García dio lectura al acuerdo que autorizó la declaratoria de "Huésped Distinguido" y a la entrega de las llaves de la ciudad a la Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Sevilla, España.

En desahogo del noveno punto del orden del día, se declaró "Huésped Distinguido" de nuestra ciudad a la Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Sevilla, España, doña María Aurora Atoche Navarro y se le entregaron las llaves de la ciudad.

En desahogo del décimo y del último punto del orden del día, Emilio González Márquez, Presidente Municipal, pronunció un mensaje alusivo a la conmemoración del 462 aniversario de la fundación de nuestra ciudad y dio por clausurados los trabajos de la sesión.



Las Nueve Esquinas

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2004

Presidió la sesión Emilio González Márquez, Presidente Municipal, y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado Tomás Coronado Olmos.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día propuesto.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobaron las actas de las sesiones ordinaria y solemne celebradas los días 12 y 14 de febrero del 2004, respectivamente.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes solicitudes: del ciudadano Heriberto Torres Cuevas, para que se autorice en su favor la concesión de un espacio público municipal para prestar el servicio de sanitarios y del Delegado Estatal de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para que se revise y autorice la cartografía relativa al ex-ejido de Tetlán II, en virtud de existir modificaciones a la autorizada con anterioridad.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes iniciativas:

Del regidor Ángel Martín Camarena Coronado para reformar diversos artículos del Reglamento de la Organización de los Servidores Públicos Auxiliares de la Administración Municipal de Guadalajara y se eleve iniciativa de decreto al Honorable Congreso del Estado para reformar los artículos 120, 121, 122 y 123 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Del licenciado Gustavo González Hernández, Síndico del Ayuntamiento, para que se expida el Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara; y se instituya el Consejo de Mejora Regulatoria y el de Promoción Económica, ambos del Municipio de Guadalajara, a través de la expedición de sus

respectivos reglamentos, con la intervención en estas dos últimas del regidor Juan Antonio Vázquez García.

De la regidora Gabriela Carrillo Jiménez para reformar el artículo 72 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara y el 23 del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guadalajara; y se adicione un artículo 83bis del Reglamento de la Organización de los Servidores Públicos Auxiliares de la Administración Municipal de Guadalajara.

Del regidor Javier Contreras Gutiérrez para que se establezca el calendario trianual del arte y la cultura, se cree un programa de rescate del arte y las tradiciones populares y se celebren convenios para la presentación pública y gratuita de obras de teatro, bailables, grupos corales, espectáculos folklóricos y otras acciones tendientes a reproducir la vida cultural.

De la regidora María del Carmen Uribe Luna, para que se celebre un convenio de colaboración con el Ejecutivo del Gobierno del Estado a fin de obtener el aval para la certificación de la capacitación en la formación para el trabajo de los talleres y cursos que imparte la autoridad municipal.

Del regidor Jorge Arana Arana, para que el Ayuntamiento realice las gestiones conducentes a efecto de que en las principales avenidas y calles aledañas al Centro Histórico de nuestra ciudad, se levante la restricción de estacionar vehículos en horario nocturno, con la finalidad de incentivar la actividad comercial y turística.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los siguientes dictámenes: el que instruyó al Director de Padrón y Licencias remita a la Secretaría de Salud en el Estado, el listado de giros que en este municipio operan como consultorios y clínicas de belleza, con la intervención de los regidores Juan Antonio Vázquez García y María Luisa González García; los correspondientes al proyecto del Reglamento Interior y Manual de Organización de la Tesorería Municipal y al proyecto denominado Rescate del Puente de las Damas; por los que se reformaron el

Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara y el Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara, con la intervención de los regidores Miguel Raygoza Mejía, Jorge Arana Arana, Javier Contreras Gutiérrez, Salvador Alcázar Álvarez, Martín Márquez Carpio, José Socorro Velázquez Hernández, Juan Antonio Vázquez García, Ernesto Alfredo Espinosa Guarro y el licenciado Gustavo González Hernández, Síndico del Ayuntamiento; el que ordenó enviar un restaurador para valorar el estado que guarda la documentación de la Dirección del Centro de Salud Animal Municipal, con la intervención de los regidores Paulo Eduardo Colunga Perry y Juan Antonio Vázquez García; el que autorizó que el manejo de los fondos del erario municipal se efectúe con las instituciones bancarias que en el mismo se señala; por el que se expidió el Reglamento de las Aportaciones y Donaciones de Particulares para Fines Específicos del Municipio de Guadalajara; el que autorizó la baja y desincorporación del dominio público e incorporación al dominio privado de tres vehículos propiedad municipal; el que aprobó establecer un sistema interno de comunicación por medios electrónicos dentro de las oficinas del Palacio Municipal; el que instruyó a la Sindicatura para que investigue el asunto relacionado con la explotación de espacios publicitarios en los puentes peatonales instalados en esta ciudad; y se autorizó la suscripción del convenio de colaboración y participación para la ejecución del Programa Lunes Comunitario, con el Gobierno del Estado.

Se regresó a comisiones, para mayores estudios, la iniciativa para que se apruebe la integración de la Comisión Especial Transitoria para la Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Irregulares en Predios de Propiedad Privada en Guadalajara; y se turnó a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, la iniciativa del licenciado Gustavo González Hernández, Síndico del Ayuntamiento, para que se autorice el cierre definitivo del vertedero de Matatlán, con la intervención de los regidores Juan Antonio Vázquez García, José Luis Mata Bracamontes y Martín Márquez Carpio.

VI. En desahogo del sexto y último punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios, el regidor Martín Márquez Carpio se refirió al otorgamiento de bonos en la pasada administración municipal, pronunciándose por la separación del cargo del

Contador Público Adrián Garza Rodríguez, Tesorero Municipal, con la intervención en este tema del regidor Juan Antonio Vázquez García.

El regidor Javier Contreras Gutiérrez señaló que un grupo de consejeros ciudadanos del Consejo Consultivo de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, solicitaron la renuncia de los señores Jaime Enrique Michel Velasco, Presidente del Consejo y licenciado Alfredo Plascencia García, Secretario Técnico del mismo Consejo y solicitó al Presidente instruya a quien corresponda para investigar estos hechos.

El regidor Paulo Eduardo Colunga Perry, expresó su reconocimiento a las personas que laboran en la Secretaría de Promoción Social, en las Direcciones de Cultura y Relaciones Públicas de este Ayuntamiento, con motivo de la realización del Festival Sevilla Guadalajara.

Por último, la regidora María Antonia Micalco Méndez invitó a la conferencia "La historia de Guadalajara fue escrita por alguien alguna vez" y, sin más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión, citándose para la próxima el día 11 de marzo del 2003.

DICTÁMENES E INICIATIVAS DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN

Dictamen correspondiente a la iniciativa de Ana Estela Durán Rico, a la fecha de presentación regidora de este Ayuntamiento, para que se realicen diversas acciones para apoyar a las pacientes víctimas de la doctora Miriam Gaona Padilla y evitar que este tipo de establecimientos sigan operando sin el cumplimiento de los requisitos necesarios para la práctica de esta actividad.

Primero. En virtud de los antecedentes y considerandos expuestos en el presente dictamen, queda sin materia la petición que en la iniciativa se hace con relación a que se les preste atención a las pacientes víctimas de la doctora antes mencionada, puesto que ésta ya fue brindada en tiempo y forma por la Secretaría de Salud, quien cuenta con los elementos humanos, materiales, profesionales y técnicos a través del Departamento de Cirugía reconstructiva para la atención de las mismas.

Segundo. En relación a las adiciones propuestas por el licenciado Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, a la fecha de presentación regidor de este Ayuntamiento, para que se elabore un listado de establecimientos, consultorios y clínicas de belleza, dedicados a la actividad antes mencionada en el municipio y se remita a la Secretaría de Salud para que se tenga el control sobre los mismos, consideramos procedente la propuesta.

Tercero. Instrúyase al Director de Padrón y Licencias para que remita a la Secretaría de Salud en el Estado listados de giros que en este municipio trabajan como establecimientos, consultorios y clínicas de belleza que se dedican al combate del sobrepeso en cualquiera de sus métodos y técnicas; esto con el fin de colaborar con la Secretaría de Salud para que se tenga un mayor control y vigilancia sobre este tipo de establecimientos en el municipio.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.
Guadalajara, Jalisco, 26 de febrero de 2004.
Las Comisiones Edilicias de Equidad de Género;
Salud, Higiene y Combate a las Adicciones y
Desarrollo Humano.

Reg. María Luisa González García.
Reg. David Trujillo Cuevas.
Reg. Gabriela Carrillo Jiménez.
Reg. Juan Antonio Vázquez García.
Reg. María Antonia Micalco Méndez.
Reg. Miguel Raygoza Mejía.
Reg. José Abraham Cisneros Gómez.
Reg. José Luis Mata Bracamontes.
Reg. Paulo Eduardo Colunga Perry.

Dictamen correspondiente a la solicitud del Contador Público Benjamín Enciso Langurén, a la fecha de presentación Tesorero Municipal, para que se apruebe el Reglamento Interior y Manual de Organización de la propia Tesorería Municipal.

Único. Por los motivos y razones expuestas en los

considerandos del presente dictamen se resuelve como no procedente la solicitud del contador público Benjamín Enciso Langurén de fecha 15 quince de marzo del 2001.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.
Guadalajara, Jalisco, 26 de febrero de 2004.
La Comisión Edilicia de Reglamentos y
Gobernación.

Reg. Paulo Eduardo Colunga Perry.
Reg. Gabriela Carrillo Jiménez.
Reg. José Socorro Velázquez Hernández.
Reg. Jorge Arana Arana.
Gustavo González Hernández.
Síndico

Dictamen correspondiente a la iniciativa del regidor Paulo Eduardo Colunga Perry que tiene como fin reformar los artículos 5 y 62 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Único. Se reforman los artículos 5, 39, 62 y 153 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.¹

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.
Guadalajara, Jalisco, 26 de febrero de 2004.
La Comisión Edilicia de Reglamentos y
Gobernación.

Reg. Paulo Eduardo Colunga Perry.
Reg. Gabriela Carrillo Jiménez.
Reg. José Socorro Velázquez Hernández.
Reg. Jorge Arana Arana.
Gustavo González Hernández.
Síndico

Dictamen correspondiente a la iniciativa del licenciado Francisco Javier Hidalgo y Costilla Hernández, a la fecha de presentación regidor de este Ayuntamiento, para que se reformen los artículos 7, 37 y 48 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara.

Único. Se reforman los artículos 7, 16, 37, 48, 54 y 71 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara.¹

¹ Estas reformas fueron publicadas en el Suplemento de la Gaceta Municipal de fecha 27 de febrero de 2004.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.
Guadalajara, Jalisco, 26 de febrero de 2004.
La Comisión Edilicia de Reglamentos y
Gobernación, Justicia y Patrimonio Municipal.

Reg. Paulo Eduardo Colunga Perry.
Reg. Gabriela Carrillo Jiménez.
Reg. José Luis Mata Bracamontes.
Reg. Javier Contreras Gutiérrez.
Reg. José Socorro Velázquez Hernández.
Reg. Jorge Arana Arana.
Gustavo González Hernández.
Síndico

Dictamen correspondiente a la solicitud del médico veterinario zootecnista Carlos González Núñez, a la fecha de presentación Director del Centro de Salud Animal, para que se autorice la destrucción del archivo muerto y diversa papelería del área operativa de esa entidad correspondiente al período 1998 y 1999.

Primero. Por los argumentos mencionados en el cuerpo del presente acuerdo, se ordena turnar el asunto a la Dirección de Archivo Municipal a efecto de que envíen un restaurador y un técnico que valoren el estado de los documentos, para que una vez hecho esto determine el tratamiento que se debe dar a los mismos y lo informen por escrito a este Ayuntamiento, a efecto de que se estudie y determine el destino que deba darse a dichos documentos.

Segundo. Se faculta al Presidente Municipal, al Secretario y al Director de Archivo Municipal de este Ayuntamiento a efecto de que lleven a cabo todas las acciones necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.
Guadalajara, Jalisco, 26 de febrero de 2004.
La Comisión Edilicia de Reglamentos y
Gobernación.

Reg. Paulo Eduardo Colunga Perry.
Reg. Gabriela Carrillo Jiménez.
Reg. José Socorro Velázquez Hernández.

Reg. Jorge Arana Arana.
Gustavo González Hernández.
Síndico

Dictamen correspondiente a la solicitud del contador público y auditor Adrián Garza Rodríguez, Tesorero Municipal para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del 2004, se autorice que el manejo de los fondos del erario municipal se efectúe con diversas instituciones bancarias.

Único. Autorícese a la Tesorería Municipal para que el manejo de los fondos del erario municipal se efectúe con las instituciones bancarias denominadas Banamex, S.A., BBVA Bancomer, S.A., Banca Serfín S.A., Casa de Bolsa Santander Serfín, S.A., Banco del Bajío, S.A., Banco Mercantil del Norte, S. A. (Banorte); HSBC México, S.A. (antes BITAL), Scotiabank Inverlat, S.A., Casa de Bolsa Scotiabank Inverlat, S.A., y Banco Bansi, S.A.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.
Guadalajara, Jalisco, 26 de febrero de 2004.
La Comisión Edilicia de Hacienda Pública.

Reg. Jorge Arana Arana.
Reg. Martín Márquez Carpio.
Gustavo González Hernández.
Síndico

Dictamen correspondiente a la iniciativa del contador público Adrián Garza Rodríguez, a la fecha de presentación regidor de este Ayuntamiento, para que se expida el Reglamento de las Aportaciones y Donaciones de Particulares para Fines Específicos.

Primero. Se expide el Reglamento de las Aportaciones y Donaciones de Particulares para Fines Específicos del Municipio de Guadalajara.²

Segundo. Se faculta al Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

² Este reglamento fue publicado en el Suplemento de la Gaceta Municipal de fecha 27 de febrero de 2004.

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.
Guadalajara, Jalisco, 26 de febrero de 2004.
La Comisión Edilicia de Reglamentos y
Gobernación.

Reg. Paulo Eduardo Colunga Perry.
Reg. Gabriela Carrillo Jiménez.
Reg. José Socorro Velázquez Hernández.
Reg. Jorge Arana Arana.
Gustavo González Hernández.
Síndico

Dictamen correspondiente a la iniciativa del ingeniero Carlos Alberto Gallegos García, a la fecha de presentación regidor de este Ayuntamiento, para que se autorice la suscripción de un convenio con el Instituto de Investigaciones sobre Centros Históricos y Patrimonio Cultural, A.C. y se analice la viabilidad de la ejecución del proyecto denominado Rescate del Puente de las Damas, ubicado en el barrio de Mexicaltzingo.

Único. Por los argumentos señalados en el cuerpo del presente dictamen, no se autoriza la celebración de un convenio con el Instituto de Investigaciones sobre Centros Históricos y Patrimonio Cultural A.C., ni el estudio de viabilidad para la ejecución por parte de este Honorable Ayuntamiento del proyecto denominado "Rescate y Mejoramiento del Puente de la Damas", mismo puente que se encuentra en el barrio de Mexicaltzingo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.
Guadalajara, Jalisco, 26 de febrero de 2004.
Las Comisiones Edilicias de Centro, Barrios
Tradicionales y Monumentos; Cultura y
Planeación Socioeconómica y Urbana.

Reg. Ángel Martín Camarena Coronado.
Reg. Miguel Raygoza Mejía.
Reg. María del Carmen Uribe Luna.
Reg. José Abraham Cisneros Gómez.
Reg. José Luis Mata Bracamontes.
Reg. Daviel Trujillo Cuevas.
Reg. María Antonia Micalco Méndez.
Reg. Javier Contreras Gutiérrez.
Reg. José Socorro Velázquez Hernández.
Reg. Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.

Reg. Martín Márquez Carpio.
Reg. Julio César Gutiérrez Maraveles.

Dictamen correspondiente a la solicitud del contador público Luis Ignacio Romo Monraz, Director de Administración de Bienes Patrimoniales, para que se autorice la baja del patrimonio de tres vehículos propiedad municipal.

Primero. Baja y desincorporación del dominio público y su incorporación al dominio privado de los tres vehículos propiedad municipal.

Segundo. Se autoriza a la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales dar la baja del padrón vehicular general de este Honorable Ayuntamiento de Guadalajara los siguientes automóviles:

N° ECO	N° FACTURA	MARCA	TIPO	N° SERIE	MODELO	PLACAS	MOTIVO	ASEGURADORA
30348	6375	VW	SEDAN	JBWSJA1011M932994	2001	HYT 386	PERDIDA TOTAL	COMERCIAL AMÉRICA
36189	13898	VW	SEDAN	JBWSJA1011M990311	2001	HXS 7062	ROBO	COMERCIAL AMÉRICA
40376	13903	VW	SEDAN	JBWSJA1011M990314	2001	HYT 301	ROBO	COMERCIAL AMÉRICA

Tercero. Se faculta al Síndico de este Ayuntamiento de Guadalajara a suscribir el endoso de las facturas a la Compañía Aseguradora Comercial América S.A. de C.V. de los vehículos antes mencionados.

Cuarto. Notifíquese del presente acuerdo al Director de Administración de Bienes Patrimoniales para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Quinto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y al Síndico de este Ayuntamiento de Guadalajara a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que tiene como fin establecer un sistema interno de comunicación por medios electrónicos dentro de las oficinas del Palacio Municipal.

Primero. Gírense instrucciones a la Coordinación de Mejoramiento de Función Pública y a la Dirección de



Tapatíos degustan pan y chocolate tras cantarle "las mañanitas" a Guadalajara

Gobierno Electrónico para que se elabore un proyecto de comunicación electrónica interna y una agenda electrónica común para efecto de los trabajos que se realizan en las oficinas y dependencias del palacio municipal.

Segundo. Se autoriza al Presidente Municipal y al Secretario General a suscribir la documentación y tomar las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.
Guadalajara, Jalisco, 26 de febrero de 2004.

Reg. Salvador Alcázar Álvarez.

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen relacionada con la explotación de espacios publicitarios en los puentes peatonales instalados en esta ciudad.

Primero. Instrúyase a la Sindicatura de este Ayuntamiento para que, en cumplimiento de sus atribuciones, investigue el criterio con que fue otorgada la concesión a que hace referencia el cuerpo de la presente iniciativa, a quien se otorgó y quien realizó el convenio para, en su caso, deslindar responsabilidades por los cauces correspondientes.

Segundo. Túrnese la información a que se hace mención en el cuerpo de la iniciativa y en el punto de acuerdo anterior, a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública, en carácter de convocante, así como a Obras Públicas y Patrimonio Municipal a efecto de que procedan al estudio del asunto y dictaminen lo procedente.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.
Guadalajara, Jalisco, 26 de febrero de 2004.

Reg. David Trujillo Cuevas.

LA CIUDAD QUE QUIERES

Regidores de la Administración 2004 - 2006



Emilio González Márquez
Presidente



Gustavo González Hernández
Síndico



José Luis Mata Bracamontes
Regidor



Jorge Arana Arana
Regidor



Julio César Gutiérrez Maraveles
Regidor



Ernesto Alfredo Espinosa Guarro
Regidor



Martín Márquez Carpio
Regidor



Verónica Cárdenas Barrios
Regidor



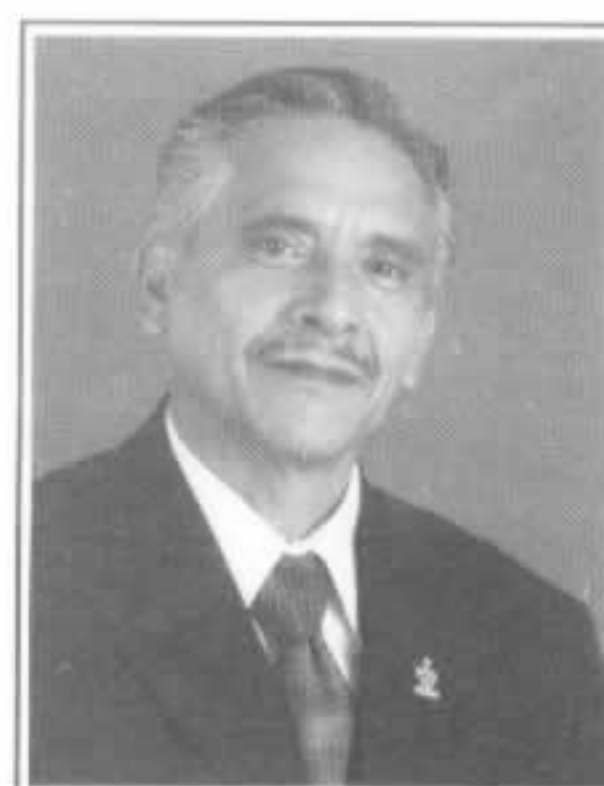
David Trujillo Cuevas
Regidor



Javier Contreras Gutiérrez
Regidor



María Luisa González García
Regidor



Juan Antonio Vázquez García
Regidor



José Abraham Cisneros Gómez
Regidor



María Antonia Micalco Méndez
Regidor



Gabriela Carrillo Jiménez
Regidor



Paulo Eduardo Colunga Perry
Regidor



Ángel Martín Camarena Coronado
Regidor



María del Carmen Uribe Luna
Regidor



Salvador Alcázar Álvarez
Regidor



Miguel Raygoza Mejía
Regidor



José Socorro Velázquez Hernández
Regidor

Otro es el de Belén en Hospital y forma parte del Hospital Civil; el de la Asunción inaugurado el 15 de agosto de 1929, cuyo centro es la capilla localizada en Pino Suárez, entre Manuel Acuña y Juan Álvarez.

También destacan el de San Diego de Alcalá, entre González Ortega y Garibaldi; y el de La Inmaculada en la calle de Santa Mónica, entre Juan Álvarez y Manuel Acuña.

A su vez, el barrio del Santuario ha dado origen a otros como el de la Capilla de Jesús hacia 1815 y el del Retiro en 1922.

El remozamiento según comentó el titular de Obras Públicas tapatío, Ricardo Robles Varela, comprende también el cambio de la base en la que se asienta la escultura de Fray Antonio Alcalde.

La adecuación de un núcleo de baños con mayor capacidad de servicio para la ciudadanía, la revisión de la infraestructura como agua y drenaje y la reparación de pavimentos igualmente forman parte del proyecto.

“En las banquetas la propuesta es también hacer la remodelación”, agregó el funcionario, y tanto en éstas como en la plaza se colocaría el piso llamado pórfido, que es una loseta natural de color rojo.

En el jardín del Santuario también se construirán rampas para minusválidos, y se propondrá el cambio de mobiliario en la parada de camiones, sitio de taxis y en los puestos donde se venden cañas y buñuelos.

Se trabajaría con los vecinos para el mejoramiento de las fachadas ya que existe el programa Pintemos Guadalajara, refirió Robles Varela, donde se consigue la pintura “y los vecinos aportan la mano de obra y se va dignificando todo esto”.

Los trabajos representan un costo, dijo, de aproximadamente 16 millones de pesos.

Con la rehabilitación total de esta plaza se enmarca la entrada al Santuario con concreto estampado.

En la primera etapa se remodelará el jardín y en la segunda las vialidades aledañas al mismo.

Bibliografía:
El Barrio del Santuario
Pbro. Luis Sánchez Araiza.



Plaza del Santuario

GUADALAJARA DE ANTAÑO

Barrio de la Capilla de Jesús

José Manuel Ramos López



Venta de fruta en el mercado IV Centenario

PRIMERA PARTE

Hoy conoceremos algo más sobre la ciudad en la que naciste o resides, haremos un recorrido por uno de los barrios más tradicionales de Guadalajara: La Capilla de Jesús, cuyos orígenes datan del siglo XIX.

Empezaremos por decir que se conoce como barrio a aquella porción de ciudad, villa o pueblo con características propias, y que casi siempre se originan en torno a algún templo del cual en ocasiones toman su nombre.

Aunque también se ha dado el caso de barrios que tienen su nacimiento a partir de algún cementerio, fábrica o escuela; donde se conjugan aspectos sociales, culturales y económicos, así como diversidad de estilos en sus construcciones.

El barrio que hoy nos ocupa es más antiguo que la propia parroquia o curato que se erigió en 1815, y surge con la edificación de esa "capilla" dedicada a Jesús en los inicios del siglo XIX, y es a partir de ese momento cuando se le conoce como "*barrio de la Capilla de Jesús*".

Tiempo después, la capilla que pertenecía al curato del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, adquiere la categoría de parroquia, pero la costumbre que prevalece hasta nuestros tiempos continuó designando al barrio como de La Capilla.

Este barrio pertenece al Sector Hidalgo, se localiza en la parte noroeste del corazón de la Perla de Occidente y forma parte del Centro Histórico; en la antigüedad abarcaba porciones de los cuarteles IV, V y X en que entonces se dividía la ciudad.

Los actuales límites del barrio son: por el norte la calle de Francisco Zarco, al oriente Mariano Bárcena, al sur el perímetro de las calles de Morelos-Enrique Díaz de León-San Felipe-Nicolás Romero-Garibaldi y por el poniente la calle de Ghilardi.

El decreto para erigir la parroquia de Jesús fue otorgado por el obispo don Juan Cruz Ruíz de Cabañas y Crespo, el 21 de febrero de 1815, constituyéndose así en una de las cinco más antiguas, después de del Sagrario Metropolitano, de San José de Analco, del Santuario de Guadalupe y de San Juan Bautista de Mexicaltzingo.

El primer párroco fue el licenciado don Antonio Gómez. El templo inicial se ubicaba en la confluencia de Cruz Verde y Angulo, contraesquina norponiente del mercado IV Centenario, en lo que hoy es el internado Beatriz Hernández, de ahí pasó a donde en la actualidad lo conocemos, en Garibaldi y Jesús.

En ese tiempo el barrio comenzó a poblarse rápidamente, extendiéndose por el noroeste de la ciudad debido a las familias que emigraron por motivos de la Independencia buscando lugares tranquilos y seguros, ocasionando el desarrollo demográfico y económico de este nuevo núcleo de población.

El templo inicial era poco espacioso y pobre, con techo de vigas, su puerta principal estaba orientada al norte, del lado opuesto al que tiene hoy, y fue la primer parroquia construida después de la Independencia.

El juez de paz don Antonio Camacho, quien vivía donde ahora está el internado Beatriz Hernández, con autorización del obispo Diego Aranda y Carpinteiro, construyó un nuevo templo recolectando limosnas provenientes de la ciudad y de la Feria de San Juan de los Lagos.

La obra tardó 12 años en terminarse, inició en 1844 y finalmente el 16 de abril de 1856 la parroquia fue consagrada y dedicada al Dulce Nombre de Jesús.

El edificio es de estilo neoclásico, con columnas jónicas, su planta tiene forma de cruz latina, cuenta con torres o campanarios esbeltos de tres

cuerpos y cúpula.

El templo fue construido bajo los planos y dirección del famoso arquitecto Gómez Ibarra, quien el Cementerio de Belén, El Sagrario y las torres de Catedral; la obra de cantería la realizó don Teodoro Retes nacido en Jalostotitlán.

La Capilla de Jesús, barrio ha sido escenario de sucesos y acontecimientos que han dejado huella como los siguientes:

El 4 de septiembre de 1873 poco después de las nueve y media de la noche, todos sus habitantes se angustiaron por un rayo que se abatió sobre la parroquia destruyendo parte de su cúpula y el altar.

Posteriormente, el 11 de febrero de 1875 se registró un fuerte terremoto que cuarteó la torre y los muros de la iglesia, e hizo repicar solas las campanas.

Otro suceso fue el del 31 de julio de 1926, cuando entró en vigor la Ley de Cultos, se inició un motín donde participaron más de mil personas, en el que hubo heridos al enfrentarse sus habitantes primero contra policías y después contra soldados.

Existe un documento fechado el 26 de marzo de 1895, resguardado en el Archivo Municipal de Guadalajara donde el párroco de la Capilla de Jesús, el presbítero Benito Pardiñas, hace una petición al Ayuntamiento para instalar dos focos en la calle de San Diego para la iluminación de la parroquia y la plazuela, ya que es motivo de algunas inmoralidades.

Durante las tres primeras décadas del siglo XX el barrio se pobló más, por las guerras de la Revolución Mexicana y de la Cristiada, extendiéndose hasta la calle Ignacio Ramírez que antes se llamaba de La Alcantarilla.

Esto dio origen a los nuevos barrios y parroquias de *San Miguel del Espíritu Santo* y *Santa Teresita* al poniente y la *Sagrada Familia* al noroeste.

Bibliografía y créditos:

Las calles históricas de Guadalajara

Ramiro Villaseñor y Villaseñor.

Guadalajara voz de sus gentes

Ayuntamiento de Guadalajara

Aurea Clarissa Maciel de la Vega.

Adiós a Guadalajara

Profr. Salvador Mora Morán

Los barrios de Guadalajara

Víctor Hugo Lomelí.

GACETAS MUNICIPALES DE GUADALAJARA 1941 Y 1942

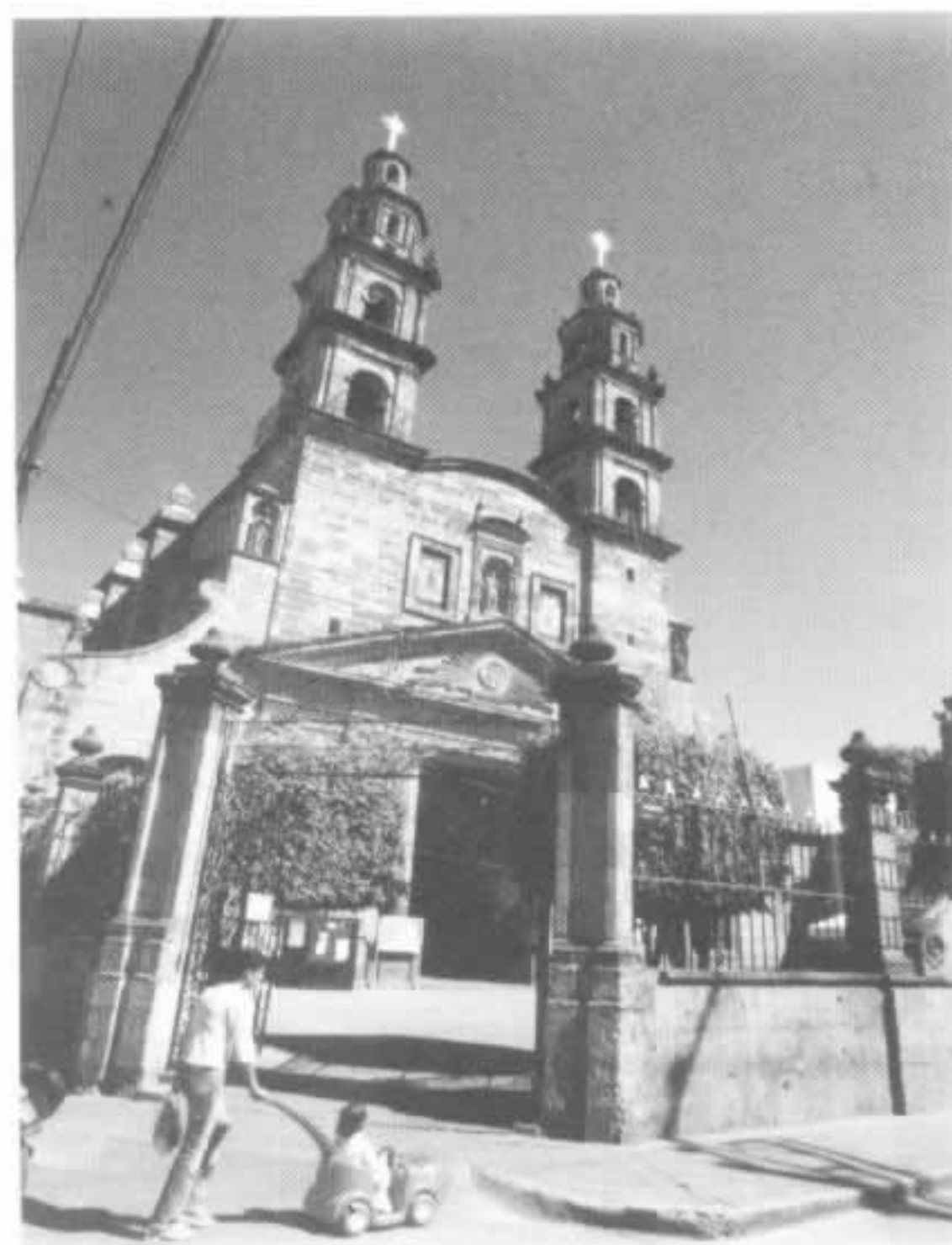
H. Ayuntamiento de Guadalajara.

ARCHIVO MUNICIPAL DE GUADALAJARA "SALVADOR GÓMEZ GARCÍA"

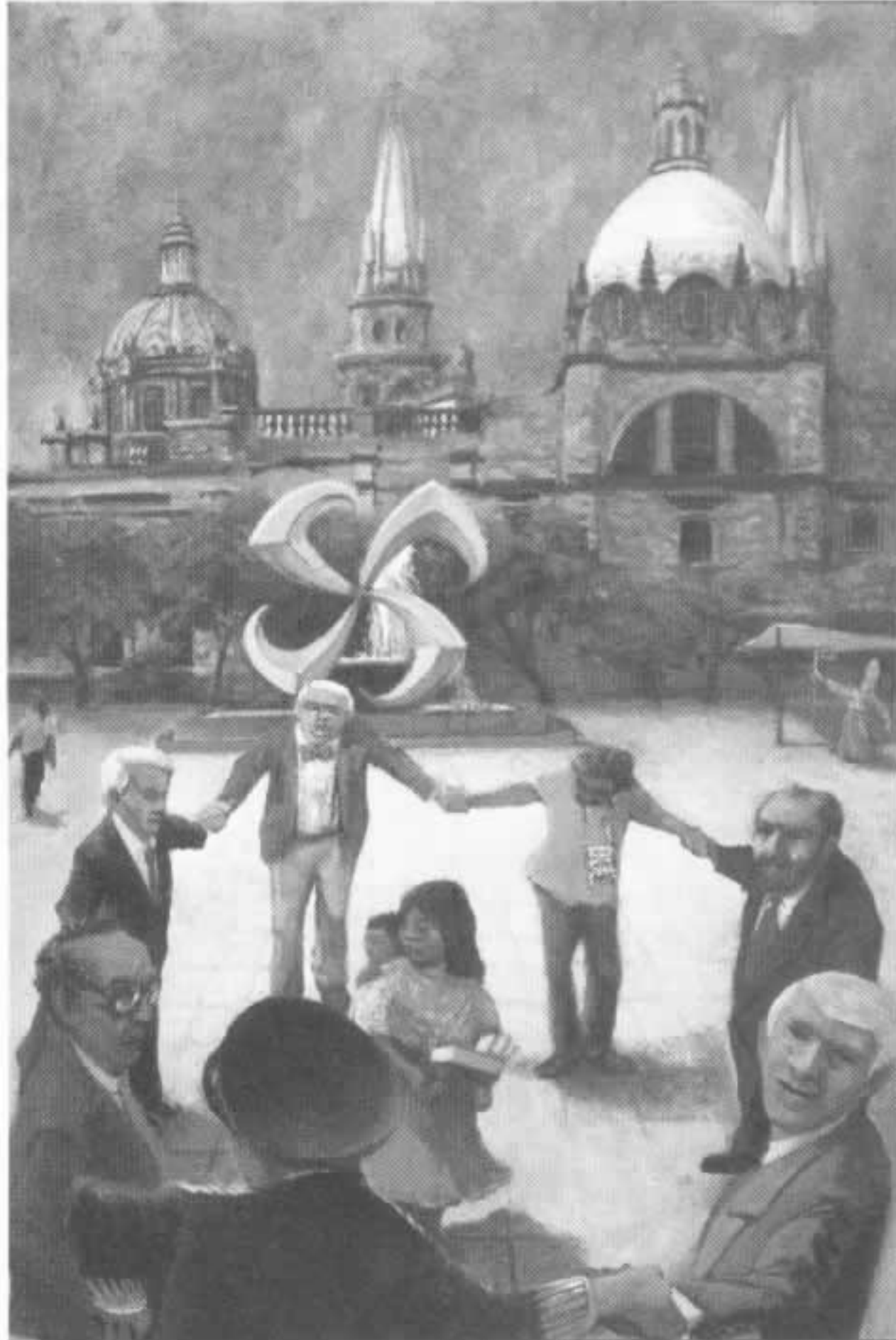
Fondo templos caja 2, mercados 1879 y jardín
de la Gaceta.

JOSÉ MANUEL RAMOS LÓPEZ

Originario del barrio de la Capilla.



Parroquia de la Capilla de Jesús



Traditional Charm: Oktober fest in Guadalajara
Dale Kaplan

LITERARIA

“En la Plaza de la Liberación”

Luis Medina Gutiérrez¹

Cómo poner al tiempo en su lugar
en el roce de nuestra piel
tallándola como fina piedra.
En el cuerpo
que aprieta a otro cuerpo
a las paredes
de un edificio del siglo diecisiete
frente a Miguel Hidalgo
que vino a esta ciudad a abolir la esclavitud.
Ahí donde un ombligo
secretamente
le guiña a otro ombligo.
Donde sólo se escuche
el tropiezo del agua
en los labios de la fuente
y las llamas
de la fuente ajada.

Donde sólo se oigan
los iracundos besos
rabiosos y estrellados
los brazos como fierros retorcidos
en el descarrilamiento del tren subterráneo.

Ese tiempo en su lugar
que no sepa que es desembocadura
torrente o despedida
sino brazo sobre el hombro
llevándose la luz de la tarde
los globos de dulce
las bombas de jabón
que un niño de dos años rompe

con el índice de su dedo.
Las nieves raspadas del parque Morelos
cuando faltabas a clases
o las nieves de garrafa por la calle Violeta y Corona
los buñuelos, los rehiletes.
y el tenue brillo de la luna
en medio de la plaza.
A un lugar donde los novios
hurguen las bolsas de sus cuerpos
como dos expertos ladrones

y vuelvan a hacerlo mañana y siempre
despidiéndose con un largo
terremoto en sus bocas.

A veces me pregunto
si el tiempo estará ahí
esperándome contigo
a la puerta de algún café
una nevería o una banca
con tus senos de muchacha adolescente
semiocultos:
mirándome
tocándome
llamándome.

Luis Medina Gutiérrez, nació en Guadalajara, México, en 1962. Premio Nacional de Poesía Joven “Elías Nandino” 1989, Premio Nacional de Poesía “Ramón López Velarde” 1994, y Premio Nacional de Poesía de la ciudad de Tijuana, 1998. Tiene publicado los libros de poemas: *Albercas con cielo caído* (1991), *Una isla desde la ventana* (1994), *Héroes* (1995), *Lapidación del mar* (1996), y *Aura de la estatua* (1998). Es docente e investigador de la Universidad de Guadalajara y director del suplemento dominical *La Cultura en Occidente* del periódico *El Occidental*.

GUERRA ESPIRITUAL Y RESISTENCIA INDÍGENA

EL DISCURSO DE EVANGELIZACIÓN
EN EL OBISPADO DE GUADALAJARA, 1541-1765



ROSA H. YÁÑEZ ROSALES

COLECCIÓN:
PRODUCCIÓN ACADÉMICA DE LOS MIEMBROS DEL
SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES (SNI)

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Guerra espiritual y resistencia indígena¹

Gerardo Gutiérrez Cham

Cuando hablamos de la conquista espiritual desarrollada por las instituciones virreinales en la Nueva Galicia, indirectamente podemos remitirnos a múltiples procesos físicos de absorción, suplantación, dominio, control y regulación. Sin embargo, me parece que al mismo tiempo se hace necesario reflexionar sobre el hecho de que todos estos procedimientos de sometimiento, se produjeron al cobijo de múltiples discursos sonoros y gráficos, todos ellos utilizados de manera muy estratégica como parte del dilatado proceso de extirpación religiosa y cultural, a que fueron sometidos los indígenas en la Nueva Galicia.

Me parece, en principio, que este es uno de los grandes méritos que tiene el trabajo de investigación que hoy nos presenta la Dra. Rosa Yáñez: mostrarnos de un modo fehaciente y riguroso cómo es que en buena medida los hechos de conquista también fueron posibles gracias a la enorme maquinaria de coacción, embalada por una gran cantidad de discursos religiosos, científicos, literarios, jurídicos y artísticos.

Digamos que a través del estudio realizado por la Dra. Yáñez es posible observar y entender, cómo es que de manera muy particular, en la época colonial la distribución del conocimiento y el poder se implicaban directamente en una malla muy cerrada, a grado tal que no existía relación de poder sin una constitución correlativa en algún campo del saber y viceversa, no existía algún campo del saber donde no se pusieran de manifiesto unas relaciones coercitivas de poder. Nunca entonces, me ha parecido más pertinente la frase de Michel Foucault: "El saber no ha sido hecho para comprender, ha sido hecho para ganar atajos" (1987:29). Pues bien, tal vez el mayor atajo pretendido por las instituciones coloniales, era la conversión religiosa de los indígenas. Por ello la Dra. Yáñez no duda en decirnos que en la época de Colonia, detrás de la retórica cristiana se libraba una verdadera "guerra espiritual", instigada desde los manuales de instrucción, desde el púlpito, en el confesionario, a través de los

llamados *requerimientos*, así como en las crónicas y los devocionarios. Pero sobre todo, como bien apunta la Dra. Yáñez en la página 28 de su libro, esta guerra espiritual tuvo un carácter predominantemente oral que no es posible rescatar... Cito: "...la lucha contra los sistemas de creencias indígenas se basó en la comunicación oral y en ese sentido es que fue violenta en mayor o menor medida, considerando que la predicación, la confesión, las reuniones para el catecismo y la doctrina, se realizaban frente a frente" (pág. 28). Un ejemplo de este fenómeno se dio en la práctica de confesión, pues desde ahí era posible evaluar conductas mediante el autoexamen, cosa que a su vez podía derivar en denuncias de otros ante el confesor. La Dra. Yáñez también nos hace reflexionar mucho sobre lo que ocurría en los procesos de enseñanza lingüística, en las prácticas de conciliación y de aconsejamiento que en realidad funcionaban como maniobras de dominio atribuibles, más que a ciertos investidos, a la puesta en funcionamiento de estrategias muy precisas, con sus pequeños dispositivos de tácticas y técnicas de poder.

Pero como bien sabemos, todas estas estrategias no podrían haberse establecido, ni podrían haber funcionado sin una producción, una acumulación y una circulación de discursos ideológicos al servicio de un fin común, esto es: *imponer la verdad del mundo cristiano*. Por ello a la Dra. Yáñez le ha interesado saber cómo se difundieron los mecanismos controladores del discurso, cito: "quién hablaba, quién recibía del discurso su prestigio, y de quién la presunción de verdad". Aquí viene bien otra idea de Foucault: "Estamos sometidos a la producción de la verdad desde el poder y no podemos ejercitar el poder más que a través de la producción de la verdad" (Foucault, 1987: 35).

¿Pero cuál verdad? No puede obviarse el hecho, enfatizado también por la Dra. Yáñez, de que el control español ejercido sobre los territorios de la

llamada Nueva Galicia, se llevó a cabo mediante el establecimiento de un gran aparato jurídico y gubernamental que en buena medida se apoyaba en la creación de encomiendas, hospitales, cofradías, recintos de educación y presidios. Labor sumamente compleja en términos de absorción cultural, pues entre la diversidad de factores que volvían difícil y hasta violenta la asimilación, hay que mencionar la diversidad lingüística de la región. En la página 32 se menciona que hasta 22 grupos de lenguas indígenas existieron en la Nueva Galicia entre 1525 y 1621. Dicha diversidad, junto a la desnudez de algunos grupos, nos dice la Dra. Yáñez contribuyó para que a muchos indígenas se les etiquetara de "atrasados" o "bárbaros", lo cual fue también motivo para justificar la guerra espiritual (Véase Yáñez, pág. 35). Aquí la doctora Yáñez toca un aspecto medular en la influencia ideológica de los conquistadores. Me refiero a las políticas de reconversión lingüística a favor del uso del náhuatl, no sólo como un sistema de comunicación aglutinante, sino como una gran estrategia que podía facilitar los trabajos de evangelización, administración y litigio. La Dra. Yáñez nos recuerda, en efecto, que desde 1524, con la llegada de los doce franciscanos se iniciaron las labores de conversión al náhuatl en caracteres latinos de muchos documentos evangelizadores, como catecismos, vocabularios, sermonarios, confesionarios, doctrinas y gramáticas, así como los llamados manuscritos de "artes". Surge así la redacción de libros en un náhuatl romanizado.

Precisamente otro acercamiento muy valioso en este libro es, a mi juicio, lo concerniente a lo que ocurría en las periferias de estas políticas lingüísticas. Especialmente son de gran interés las observaciones que la Dra. Yáñez realiza respecto al papel que jugó la implementación y el desarrollo de la imprenta, pues en buena medida cuanto se diseñó para distribuir los ideales del catolicismo español, así como para homogeneizar la diversidad lingüística, fue posible gracias a la imprenta. En la página 56, la Dra. Yáñez apunta el siguiente dato que me parece muy significativo: "Durante los primeros dos siglos de la imprenta en Nueva España, la publicación de obras en lenguas indígenas constituyó una de sus principales – si no es que la más importante – actividad" (pág. 56).

Pero además de las políticas lingüísticas, en el libro de la Dra. Yáñez, uno encuentra de manera muy

cuidada, otros acercamientos a algunas de las estrategias alternas utilizadas por los evangelizadores como vías de conversión. Teatro, música y danza no sólo servían para modelizar el temperamento indígena, sino para escenificar representaciones del mundo católico de un modo plenamente recontextualizado, en función de gustos, preferencias y modos de vida. De este modo era más fácil reconducir y atraer a los indígenas hacia las ceremonias cristianas. Lo mismo podría decirse de las escuelas, donde se impartía una educación supeditada a la predicación catequista. Todo esto hacía que esencialmente la educación fuera religiosa. En este contexto, nos dice la Dra. Yáñez, las cartillas y catecismos de la doctrina cristiana se convirtieron en los primeros instrumentos de lectura escolarizada, muchos de ellos bilingües, escritos en español y en castellano, aunque a partir de políticas diseñadas por la Corona, tal y como se había hecho en España se trató de imponer el castellano como lengua hegemónica.

Es así como en parte fue posible generar dominios de saber religioso, a partir de prácticas de distribución y control del lenguaje. He aquí, a mi modo de ver, otra de las aportaciones importantes de este libro: mostrar en detalle el funcionamiento interno de la maquinaria discursiva que desarrollaron las instituciones de poder al servicio de la ideología católica ¿Qué textos se leían? ¿Cuáles eran los contenidos? ¿Por qué se leían ciertos textos y no otros? ¿Dónde y cómo se distribuían? ¿En qué lengua? ¿Bajo cuáles circunstancias? ¿Cómo se realizaban las escenificaciones religiosas? ¿En qué consistían las actividades evangelizadoras de soporte? ¿Cuáles eran los métodos de enseñanza? En fin, son muchas las preguntas y los ejemplos que a través de este libro nos demuestran que en el mundo colonial, tanto el clero como el poder político realizaron enormes esfuerzos para diseñar y construir ante los indígenas todo un continente de representaciones discursivas a favor de las instituciones católicas. Dicho en otras palabras, el libro de Rosa Yáñez nos muestra cómo en el mundo colonial de nuestra región, el poder católico pudo construir sus propias representaciones de verdad, a partir de la imposición de numerosas prácticas sociales que implícitamente podían controlar el uso y la distribución de los saberes. Esto me parece de gran importancia pues en efecto, el poder se manifiesta y mantiene su unidad gracias a ese juego de pequeños

fragmentos colocados como dispositivos de control, los cuales, aunque separados en apariencia, forman parte de un mismo conjunto; es decir, están dentro de una misma conformación ideológica de verdad. Para los griegos esta técnica de control era "el símbolo". Cada miembro de la sociedad tenía en su poder una pieza de verdad que podía ser como un fragmento de cerámica. Existía la creencia entonces, de que la verdad podía aparecer en el momento en que esos fragmentos fueran reunidos. Algo semejante ocurre al interior de las hegemonías de poder. Una o varias autoridades distribuyen piezas o dispositivos, a través de muchos discursos persuasivos. Lo importante es que en ciertos momentos, los miembros de una sociedad, de manera consciente y no consciente reunimos esos fragmentos y damos forma, por así decir a los objetos reales del poder.

Por otra parte, a través de este libro se hace patente la importancia que tuvieron los procesos de simbolización, así como las prácticas ritualizadas, constituidas tal vez en la forma más superficial y visible de sistemas de restricción. Qué es, después de todo, un sistema de adoctrinamiento, sino una gran ritualización del habla, una fijación de funciones y atribuciones para los sujetos que hablan. Además, un sistema de adoctrinamiento deriva en la constitución de grupos doctrinales, que aunque difusos muchas veces, siempre son reconocibles en su rostro más visible: el sometimiento de la propia voluntad a un poder mayor capaz de regular los actos y las ideas. Aquí podríamos tomar a vuelo muchos ejemplos que nos ofrece la Dra. Rosa Yáñez, donde nos muestra cómo por ejemplo, una misma modalidad discursiva como era la llamada "crónica de provincia" cumplía funciones históricas y doctrinales al mismo tiempo. En efecto, a través de estos documentos era posible obtener por ejemplo información sobre los pueblos que aún no estaban evangelizados, sobre la historia de sus cultos, o bien la conformación de sus prácticas rituales. A final de cuentas tales acopios de información también eran utilizados como documentos que desde la óptica del conquistador, comprobaban la presencia de "idolatrías", lo cual a su vez era utilizado como un argumento para legitimar guerras a "sangre y fuego".

De nuevo nos encontramos ante la presencia soterrada, múltiple, discontinua, pero siempre eficaz de un nuevo sistema de poder que a sí mismo se otorgó

el derecho de interpretar, prohibir, regular y autorizar lo que era válido o inválido para los indígenas. He aquí otro de los aspectos que me parecen fascinantes de este libro: el hecho de mostrarnos la feroz ambigüedad de las prácticas de control y poder subyacentes en los discursos evangelizadores. Prácticas nunca del todo directas, ni violentas, siempre revestidas de un andamiaje religioso que podía justificar cualquier dominación en virtud de concebirse como el único horizonte desde donde era posible combatir el Mal. Es lo que Foucault llamaba la "dominación serena del Bien sobre el Mal, del orden sobre el desorden" (1984:12). Pero además, la Dra. Yáñez de manera muy precisa toca ciertos puntos de conexión entre todas estas prácticas de diseminación del poder colonial en nuestra región, con la mentalidad que las produjo. Así, en la página 92 a través de una cita de Luis Weckmann, confirma un hecho ya muy discutido, esto es, que la Iglesia aposentada en la Nueva España, aún se identificaba con la *Ecclesia universalis* de la Edad Media, transplantada desde España. Tal anacronismo, perviviente durante siglos, provocó, no sólo una hibridación muy compleja entre el desarrollo de la legislación civil y eclesiástica, también fue determinante en las actitudes adoptadas entre conquistadores y colonizadores. He aquí otro de los cuestionamientos esenciales que uno encuentra en el libro de la Dra. Yáñez. Cómo surgieron las ideas mesiánicas en el Nuevo Mundo, quienes fueron sus promotores, cuáles fueron los procesos a través de los cuales se difundieron. Desde qué ópticas y bajo el cúmulo de cuáles ideologías, los conquistadores y colonizadores podían concebirse a sí mismos como seres predestinados a cumplir una cierta misión redentora, y cómo es que los indios, desde fines del siglo XV aparecen representados en el discurso evangelizador como seres en perpetua "minoría de edad", necesitados a cada instante de quien los guíe y eduque. Quiero enfatizar este último punto porque aunque es bien conocido el hecho de que muchas actitudes y prácticas ejercidas por los conquistadores estaban atravesadas por fuertes sentimientos de superioridad, el libro de la Dra. Yáñez nos permite observar precisamente un poco más de cerca esa retícula de superioridad, que de manera muy particular se filtraba en la producción de discursos evangelizadores y provocaba, entre otras cosas, que muchos valores propios del mundo indígena aparecieran desvirtuados, incluso nulificados.

Finalmente, me parece que la autora, de manera muy cuidada y con mucha argumentación nos pone sobre la mesa una serie de miradas dirigidas hacia el interior de una sociedad dominada por distintas jerarquías católicas, cuya mentalidad asimilacionista y en muchos sentidos ligada a las primeras visiones de Colón, poco se preocupaba por encontrar verdades en sí mismas, emanadas desde las sociedades autóctonas, sino que persistía en la búsqueda de confirmaciones que permitieran revelar y difundir verdades construidas de antemano.

Enhorbuena por este libro que abre un horizonte muy amplio de posibilidades de estudio, tanto para antropólogos e historiadores, como para analistas de los discursos y público en general. Por lo demás recomiendo mucho su lectura, pues aunque la autora trabaja con grandes cantidades de información, se trata de un libro cuya lectura, lejos de ser fatigosa, al paso de las páginas se vuelve muy intensa, pues también la autora se ha preocupado por escribir con un estilo muy bien cuidado.

1) YÁÑEZ ROSALES, Rosa. *Guerra espiritual y resistencia indígena. El discurso de evangelización en el Obispado de Guadalajara, 1541 - 1765*. Universidad de Guadalajara, Col. Producción Académica de los Miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), 2002.